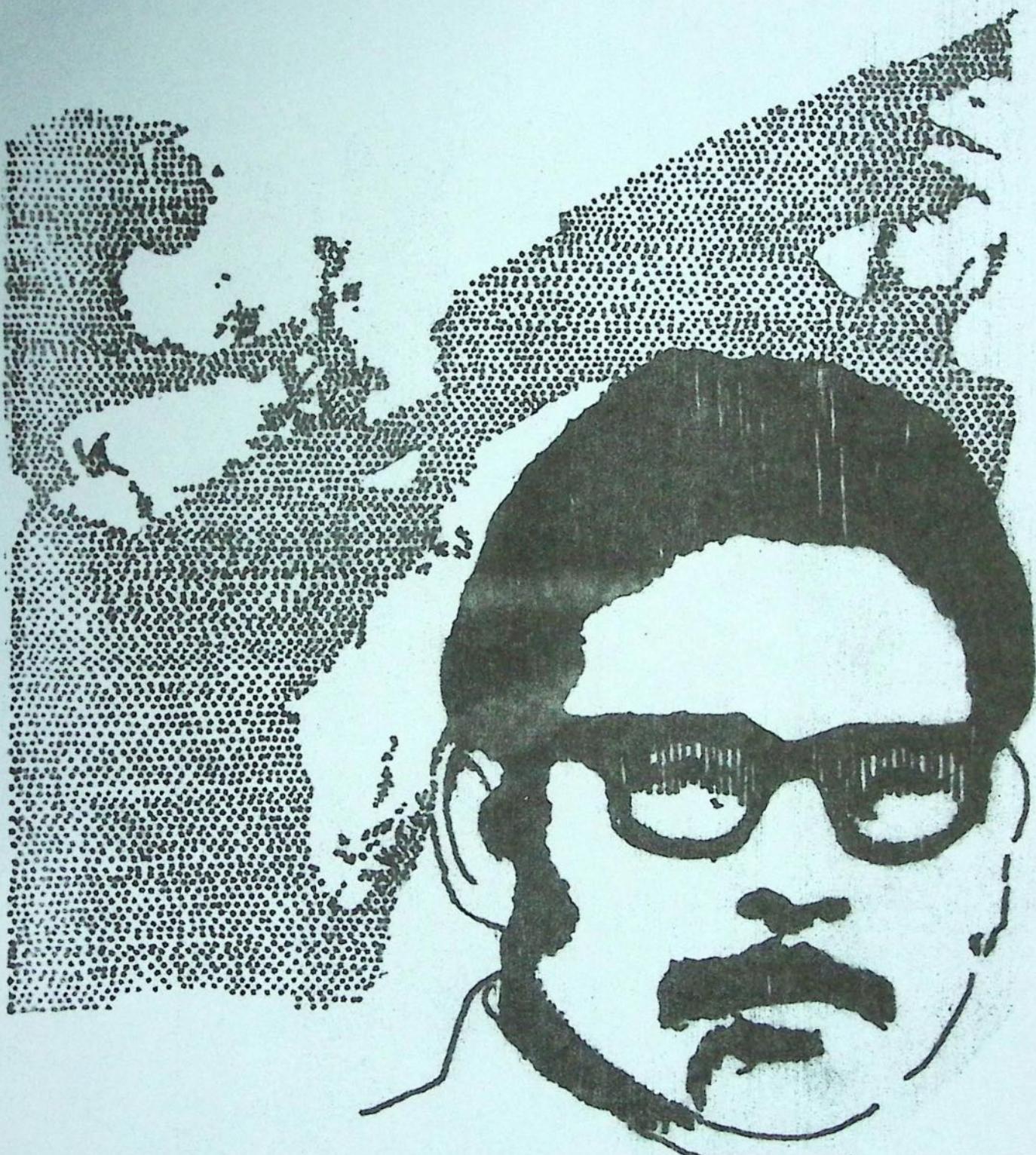


EXEQUIEL PONCE

¡El fascismo quiere asesinarlo!



VENCEREMOS

SUECIA sem. del 30 de Ago. al 5 de Sep. 1976 - N°77

AGRICULTURA: ¿RESENTIMIENTO. O PARTICIPACION?

José Franco Mesa

Cambios en la agricultura

Pocas caracterizaciones han logrado retratar con mayor vivacidad el paisaje social de la agricultura chilena que la realizada por el sociólogo norteamericano Mc Bride, al presentar los dos personajes principales de dicho medio: "Don Fulano" y "Zutano". "Los encontré en el camino real, don Fulano y su mozo, el último cabalgaba detrás, a respetable distancia...". "Estaba a la vista que el mozo pertenecía a una clase diferente. El padre y el abuelo de Zutano habían nacido en la misma hacienda". Des de los años treinta en que se hiciera tal caracterización, un profundo cambio ha venido ocurriendo en la sociedad agro-rural. En él, le ha correspondido una participación central a la clase social que Mc Bride intentó representar bajo la figura de Zutano. Con el correr del tiempo los campesinos rompieron el silencio secular en que realizaban sus labores como inquilinos, medieros, afuerinos; como cultivadores de tierras escasas o como comuneros del norte o del sur.

Este cambio se venía insinuando desde hacia largos años. Ya en 1921 la S.N.A. escribía al Presidente Arturo Alessandri: "La conveniencia del proletariado agrícola del país, exige que los que explotan y labran la tierra... no se federen en causa solidaria con los obreros de industrias fabriles o mineras... La S.N.A. ante el peligro que deja esbozado recurre a V.E. para manifestarle que tiene confianza en que una acción eficaz de V.E. puede conjurar estos peligros". En 1939, otra vez las Sociedades Agrícolas recurren al Presidente de la República para expresarle su temor: "Estos hechos nos mueven a solicitar la acción personal de V.E. para que se ponga término al actual estado de cosas y a fin de que los organismos del Estado suspendan toda actividad relativa a la sindicalización de los campesinos".

Por sobre los inconvenientes y los temores, diversos factores fueron agregándose y modificando el ambiente campesino tradicional: la educación se extendía progresivamente por los campos, las vías de comunicación rompían el aislamiento, los medios de información alcanzaban a estratos cada vez más amplios, la denuncia y el llamado de la Iglesia despertaba las conciencias, los Centros de Capacitación del Instituto de Educación Rural preparaban dirigentes, la acción de los partidos políticos y la reforma electoral invitaban a una mayor participación política, la vinculación más estrecha del campo y la ciudad motivaba expectativas, el cambio de tecnologías rompía relaciones tradicionales. La mentalidad del campesino fue transformándose. El campesino abandona esa "respetable distancia" de que nos habla Mc Bride para incorporarse progresivamente en el escenario nacional. Desde una perspectiva histórica no parece adecuado atribuir este pro-

ceso a agitadores profesionales. Para quienes crean que a un país lo hacen todos sus habitantes, debiera ser motivo de orgullo la incorporación activa del campesinado a la vida nacional y la sabiduría demostrada muchas veces por el campesino chileno. Incluso puede afirmarse que ha actuado con mayor paciencia que el campesinado de otros países que irrumpió en forma violenta en demanda de dignidad y respeto.

En 1966 la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas y la Unión de Campesinos Cristianos, advertían "se han producido en el curso de los últimos meses, ocupaciones ilegales de predios agrícolas, sin que estas iniciativas hayan logrado jamás los resultados que sus promotores esperan. Llama la atención que estos hechos estén produciéndose justamente a poco tiempo de que el Ejecutivo tenga en sus manos una Ley de Reforma Agraria que permita darle a los trabajadores del campo, en forma legal y organizada la tierra que tanto anhelan... No será a través de la anarquía, la desorganización, y acaso el caos que los campesinos van a lograr solucionar sus problemas". Los propios campesinos esperaban que las leyes agrarias encuadraran sus aspiraciones por tierra, organización y progreso. El sentimiento que ha animado las aspiraciones campesinas no ha sido de odio: "Quiero expresar en mi corazón cuando posteriormente enterré el arado en la tierra haciéndolo en el nombre de Dios. Tome un puñado de tierra en mis manos y la besé", escribió un dirigente campesino después de la expropiación del fondo en que trabajaba².

Quienes promulgaron las leyes de reforma agraria o de sindicalización campesina no buscaron ni el caos ni el desorden. En el acto de promulgación de la ley de reforma agraria de 1967, el Presidente de la República expresó: "Esta ley tiene para nosotros un sentido claro. Ella no está inspirada en el odio sino que tiene sólo como inspiración el afán de justicia. Estoy convencido de que todo extremismo para nuestra patria sería fatal y... ustedes serían las víctimas. El extremismo conduciría inevitablemente a la represión... Por eso deseo esta política porque tengo la conciencia de que los estoy defendiendo a ustedes".

Hubo sin duda grupos interesados en violentar el camino legal que conducía a la transformación de la agricultura, hubo funcionarios que fueron maltratados cuando cumplían con el deber que la ley les señalaba y hubo también agricultores violentados en sus derechos. Pero no parece justo responsabilizar de situaciones de violencia que efectivamente ocurrieron en el campo, a quienes buscaron en el marco de la ley lograr una distribución más equilibrada de la tierra y de las oportunidades en la agricultura. En general, la mayoría del campesinado no buscó el caos ni la violencia, como tampoco lo quiso la mayoría de los chilenos. En consecuencia los juicios condenatorios, lanzados al bulto, respecto a la reforma agraria o a la organización campesina, no pueden sino alentar el revanchismo

² Jorge Mc Bride. Chile, su tierra y su gente. 1936.

² Juan Chacón. Hasta aquí no más llegó tu patrón. Micromonografía. 1970.

y las odiosidades.

El juicio que le merece el proceso de reforma agraria al presidente de la S.N.A. expresado al inaugurar el año académico en la Facultad de Agronomía de la U. de Chile, en abril de 1976, no parece un ejemplo de objetividad cuando lo califica de "triste proceso que duró casi diez años, en el que se cometió un grave crimen a nuestra agricultura en nombre de supuestas redenciones sociales".

Desde el punto de vista campesino, este proceso significó posibilidades reales de organización y de expresión, mejoramiento en sus ingresos y posibilidades reales de acceso a la tierra. Ahora bien, ¿cuál ha sido la evolución reciente de este proceso?

¿Qué ha pasado con la tierra?

De las tierras expropiadas, una proporción muy baja había sido asignada en propiedad a los campesinos. Entre 1969 y 1970 se procedió a asignar algunos predios que habían completado el periodo de asentamiento, utilizando para ello la forma cooperativa de propiedad de la tierra y en otros casos una forma mixta de propiedad individual y cooperativa según fueran las características del predio. Entre 1971 y 1973 el proceso de asignación en propiedad, en la práctica, se detuvo. El actual Gobierno ha decidido asignar tierras en propiedad en forma individual.

La asignación de la tierra, independientemente de los pro o contra que presentan las distintas alternativas de asignación, en definitiva es un hecho positivo. Las familias que han recibido, o que recibirán tierras en el futuro sentirán satisfecha una de las aspiraciones más sentidas de todo campesino. Junto a este hecho positivo, preocupa sin embargo, la elevada proporción de campesinos que trabajando y viviendo en los predios reformados, quedan al margen de la tierra, una vez que dichos predios son parcelados.

Varios obispos y sacerdotes de regiones agrarias, en carta dirigida a los campesinos cristianos advierten que: "Hay campesinos que vuelven a ser tratados con prepotencia. Muchos deberán dejar los asentamientos y las casas por las que lucharon mucho tiempo". Dos antecedentes pueden ilustrar la situación planteada: 1º La reunión de datos realizada por el equipo del Episcopado responsable del área rural en los 102 predios asignados entre Aconcagua y Valdivia que estableció que 1.076 asentados de un total de 2.380, no recibieron parcelas y debieron abandonar las viviendas que habitaban. Ellos representaban el 45,2 por ciento del total de asentados. 2º En otro estudio realizado en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, en 16 asignaciones encuestadas, se pudo establecer que el 60,7 por ciento de los asentados había quedado sin parcela.

Ahora bien, si esta tendencia a la eliminación de una proporción alta de asentados, declinara en el futuro y fuera por ejemplo sólo el 35 por ciento, ello significaría que unas 24.500 familias serían eliminadas (de un total estimado en 70.000), lo que representaría unas 135.000 personas si se considera un promedio de 5,5 personas por familia. Para los jefes de familia que quedan en tales circunstancias no resulta fácil encontrar empleo y por lo tanto

habitación, debido a la situación de cesantía que afecta al país y además, porque quienes no reciben tierra cargan con una suerte de estigma ante cualquier posible empleador ya que se puede suponer que fueron eliminados por las razones establecidas en el Decreto N° 208 que dice: "No podrán postular a la destinación de tierras expropiadas por la CORA los que hubieran ocupado con violencia el predio objeto de la destinación".



¿Deberán dejar la tierra?

Pero más allá del drama de quienes han resultado eliminados, el temor alcanza a quienes esperan el momento de la parcelación. Una carta reciente de una mujer campesina ilustra más que todas las cifras, en ella muestra la situación de "17 afligidas madres y esposas del asentamiento Despertar Campesino, que en total, decía, reunimos 62 hijos". "En noviembre de 1975 se llevó a cabo la parcelación del predio, en la cual la mayoría de nuestros esposos obtuvo la más alta calificación, debido a lo numerosos de nuestras familias y a la antigüedad en el predio. Posteriormente el 3 de diciembre de 1975 llegó una segunda nómina en la cual las 17 familias mencionadas, aceptadas en principio, quedaron rechazadas, sin que, ningún funcionario de CORA, IV Zona, haya dado una explicación de la medida".

"Desde diciembre del año pasado hasta la fecha hemos golpeado todas las puertas que nos ha sido posible, tratando de buscar una solución al problema que nos aslige. Situación que agrava el hecho de haber sido verbalmente notificados de que el día 30 del presente mes de abril debemos dejar las casas que habitamos y, por consiguiente nuestro trabajo, que es lo único que poseemos pues hemos sido toda la vida trabajadores agrícolas". Alguien escribió, hace algún tiempo, que se pondría término

¹ Obispos y Sacerdotes de Los Angeles, Chillán, Talca y La Araucanía. Carta a los campesinos cristianos, Ediciones Mundo. 31 de julio de 1976.

² La Tercera. Campesinos a la deriva. 8 de abril de 1976.

no a "una de las principales causas de la quiebra de la agricultura nacional, que es el poder discrecional de los funcionarios". Es de esperar que se ponga término al poder discrecional de algunos funcionarios que pueden conducir a la quiebra moral a familias campesinas, como las del ejemplo señalado. Las razones que están provocando esta eliminación son variadas, pudiendo señalarse entre otras, las siguientes:

a) La "regularización" de las tierras en proceso de reforma agraria, es decir, la devolución total o parcial de las tierras, a sus dueños primitivos. De un total de 5.809 predios expropiados, se restituyeron 1.395 cuyos trámites legales de expropiación no estaban finiquitados. Por otra parte en 2.060 casos se ha devuelto parte de las tierras expropiadas (restitución parcial). Con ello cerca del 25% de la tierra (2.413.540 hectáreas) en proceso de reforma ha sido devuelto¹.

b) La entrega al patrimonio forestal del Estado y la transferencia al sector privado de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal (D.L. 1.272, de noviembre de 1975).

El Programa de Postgrado en Economía Agraria de la U. Católica² ha estimado, sobre la base de datos proporcionados por CORA, que el destino de las casi 10 millones de hectáreas de tierras expropiadas sería el siguiente:

Área regularizada (restituida a los agricultores)	2.164.075	21,8%
Área indivisible (tierras forestales, etc.)	1.790.000	17,9%
Área de conservación de recursos naturales	3.689.839	37,0%
Área susceptible de división (parcelación)	2.321.954	23,3%

Ello significaría, según la fuente mencionada, que sólo 2,3 millones de hectáreas serían parceladas del total expropiado. Pero como la cifra de restitución a sus dueños ha sido superior a la estimada por los técnicos de la U. Católica (2,41 millones de hectáreas, en lugar de 2,16 millones), podría suceder que la tierra que se destine en definitiva a parcelación y a asignación individual, fuera aún menor que la estimada en el estudio de Economía Agraria.

La misma fuente señala que al finalizar este proceso, resultaría que los predios de 80 hectáreas de riego básico o más de extensión, pasarían a disponer, en vez del 15,9% que era lo que poseían cuando culminó el proceso expropiatorio, al 44,4% del total de la tierra agrícola del país. Ello explicaría sin lugar a dudas, por qué un tan alto porcentaje de los campesinos asentados estaría quedando sin tierra en este proceso de regularización, de destinación de tierras forestales o de aptitud preferentemente forestal al patrimonio forestal del Estado o al sector privado y por último de asignación. Las tierras parceladas y asignadas en forma individual alcanzarían en el mejor de los casos según el estudio que se ha comentado, al 23,3% del total de superficie (en términos físicos) expropiada.

Cabe preguntarse si en estas tierras que presentan problemas técnicos para su parcelación no sería posible buscar formas de asignación como las que han sido propuestas por personeros oficiales, a objeto de permitir el acceso a la tierra al mayor número de familias campesinas que sea posible evitándoles así una situación de inestabilidad.

¹ Información dada por CORA, en febrero de 1976, publicada en distintos medios de información.

² Programa de Postgrado en Economía Agraria, Universidad Católica: Chile. Agricultural Sector Overview: 1964-1974. Enero 1976. Sobre la base de antecedentes de la División de Cambio Tenencia de la Tierra de CORA. Cap. VI y Anexo. Tabla A 6.2.

El sistema de acceso a la tierra

Un segundo factor determinante en la expulsión o eliminación de campesinos es el sistema general seguido para permitir el acceso a la tierra. Por desgracia no se ha partido de la realidad esencial de que se habían incorporado al proceso de reforma agraria alrededor de 70 mil familias a las cuales había que buscar una solución. Por el contrario el paso inicial fue restituir, en forma inorgánica, las tierras en proceso de reforma e incluso entregar predios a agricultores que habiendo recibido reserva hace 6 ó 7 años atrás, prefirieron en ese entonces, venderla a la CORA porque no les interesó conservarla. En repetidas ocasiones se ha desarticulado la economía del predio, entregando en reserva parte de su infraestructura fundamental, situación que ha afectado en particular a las lecherías, a la actividad vitícola, etc. . . ¿Si la regularización se hubiera hecho tomando en consideración simultáneamente la necesidad de hacer justicia a algunos agricultores que merecían (de acuerdo con la ley), recibir una reserva, junto con la aspiración que en justicia también tenían los campesinos a recibir tierra, no serían menos actualmente las familias eliminadas?

Si se analizan las disposiciones vigentes para realizar la selección se verá que la orientación del proceso de asignación confirma que la eliminación está estrechamente ligada al enfoque general que se ha seguido. Desde luego, en el primer decreto que tuvo que ver con esta materia, el D.L. 208 de diciembre de 1973, se suprimió la condición esencial para ser asignatario que se había establecido originalmente en la Ley de Reforma Agraria, como era la exigencia básica de ser campesino. Disposiciones posteriores que establecieron la tabla de puntajes, dieron además, una consideración particular a profesionales del agro, a egresados a técnicos y prácticos agrícolas y por otra parte a quienes hubieran tenido como actividad la de administradores, mayordomos o los cargos de llavero, cajero, jefe de taller, etc., y que hubieran sido desempeñados a lo menos durante un año completo. Si se hubiera tenido como criterio central, el resolver el hecho esencial de que había 70 mil familias campesinas en espera de tierra, ¿no se podría haber pensado en ayudar a profesionales, técnicos, administradores, bodegueros en otra forma? ¿No es posible establecer un mecanismo de financiamiento para este grupo que les permita acudir en busca de tierra al mercado libre de la misma, sin entrar en competencia con los actuales asentados?

Otros dos elementos del sistema de selección parecen discutibles. El uno se refiere al bajo puntaje que se otorga por el hecho de ser asentado del predio que se asigna (sólo dos puntos), con lo cual se desarticularía a un grupo humano que por años ha vivido y trabajado la misma tierra. Si se busca la eficiencia económica, no sería posible otorgar un mayor puntaje a los postulantes del predio motivo

de la asignación a objeto de evitar la pérdida del aporte más valioso del mundo campesino como es la rica experiencia adquirida después de largos años de trabajo de la misma tierra? Quizá sería pertinente reproducir las palabras que un hacendado dirigiera a los asistentes a la primera Semana Social Agrícola, realizada en 1913: "No olvidemos, que la buena y leal gente que anima nuestras haciendas y heredades, formada en el contacto diario del suelo en que ha nacido, donde ha brotado, podría decirse, es la porción más genuinamente chilena de toda nuestra población; sus movimientos, sus apegos, sus propios conceptos y modales, parecen que en cierto modo estuviesen vinculados a ese suelo, en el cual ven y sienten el cuerpo de la patria".

Con todo, estimamos que el aspecto más negativo y disociador del sistema de selección vigente, es el relativo a la edad. Seguramente en consideración a algún esquema económico de un inmediatismo increíble ha llegado a establecer una nueva categoría de hombres, los que podrían denominarse "los condenados por la edad". Así es como la tabla de puntuaje establece para un postulante de 30 a 40 años el máximo de 5 puntos por concepto de edad, mientras que para uno de 55 años le otorga sólo 2 puntos y si ha alcanzado a los 60 años sólo 1 punto. Quien tenga más de 65 obtiene 0 punto. Si a ello se agrega que a los 55 años el número de hijos considerados como cargas, es bajo, se comprenderá que la situación de los campesinos de esa edad resulta desesperada. ¿Se puso límite de edad a los agricultores para recibir reserva? ¿Qué sucedería por ejemplo, si se anunciara un límite de edad para otorgar créditos de capitalización a los empresarios agrícolas?

Entre los campesinos que han recibido tierras se ha constatado la venta de su derecho sobre la parcela, seguramente por falta de recursos o dificultad para obtenerlos. Aparentemente no es un porcentaje muy elevado, pero lo que sucede más adelante dependerá del apoyo que se otorgue a los nuevos propietarios. ¿No sería posible limitar el derecho a venta por un período de tres años por ejemplo, después que haya intentado el nuevo dueño, salir adelante con su propiedad o que revistieran a CORA dichas tierras para ser asignadas a otras familias campesinas?

Don Carlos González, Obispo de Talca, refiriéndose a esta situación decía a los campesinos: "La tercera lección, se refiere a quienes han comprado, a precios escandalosos, las tierras que el Gobierno ha entregado a los campesinos. Tiene culpa el campesino por su falta de capacidad para defenderla, pero tiene mucho mayor gravedad el pecado de quien compra esas tierras a precios bajos, explotando la ignorancia o la pobreza del nuevo propietario. Jamás Dios va a bendecir a quien compra en esta forma injusta las tierras de los pobres".

Para terminar este recuento de los aspectos relativos a la reforma agraria y a la tenencia de la tierra habría que mencionar otras medidas relativas a estos temas. La indudable necesidad de crear un ambiente de tranquilidad entre los agricultores motivó la decisión del Gobierno en el sentido de declarar mediante decreto de diciembre de 1973,



¿Entre los "condenados por la edad"?

inexpropiables los predios de cabida inferior a 40 hectáreas de riego básico. Esta medida junto a otras que procuraron crear serenidad entre los productores tuvo un indudable impacto en la recuperación de la producción en 1974. Con posterioridad a la medida comentada, se dicta el D.L. 724 de 1974 que dispone la inexpropiabilidad de los predios de menos de 80 hectáreas de riego básico, si ellos tienen algún grado de explotación.

No conforme aún con dichas medidas, se ha venido reiterando en los planteamientos de los dirigentes de los agricultores como en diversos medios informativos, la idea de que "todavía quedan residuos de los mencionados prejuicios anacrónicos". "Uno de esos conceptos es el que reduce virtualmente a 80 hectáreas de riego básicas la extensión licita de los predios agrícolas chilenos". Las razones que se aducen son de dos tipos: a) "La propiedad mediana o pequeña difícilmente podrá ser base de una producción frutícola en gran escala o de otras plantaciones, cultivos o crianzas homogéneas de gran volumen, destinados a la agro-industria o a la exportación", b) que "el límite de 80 hectáreas de riego básicas en la actual generación significa evidentemente la amenaza de minifundio en una o dos trasmisiones hereditarias". Si se fuera consecuente con el primer argumento se podría preguntar por qué se procede entonces a dividir grandes unidades de producción posible de asignar en propiedad cooperativa o asociativa, incluso a costa de destruir la infraestructura básica y el capital de

Palabras dirigidas por Don Carlos González, Obispo de Talca a los campesinos de Alto Las Cruces el 22 de junio de 1976, aniversario del fallecimiento de Don Manuel Larraín.

explotación de tales predios. ¿Si se ha llegado a la conclusión de que la pequeña y mediana propiedad no resultan adecuadas para producir en forma homogénea para la agro-industria? Ahora, si se considera el segundo argumento que pronostica el minifundio futuro en predios de 80 hectáreas de riego básico a objeto de proponer una mayor concentración de la propiedad en unidades de mayor tamaño, cabe interrogarse si resulta justa dicha mayor concentración en circunstancias que hay campesinos asentados que están viviendo el drama de quedar sin tierras y, por otra parte, si se tiene presente que el INDAP ha declarado reiteradamente la existencia a lo largo del país, de decenas de miles de minifundistas, que "no tienen solución agrícola" por carecer de la tierra suficiente. Si es esa la realidad, ¿no es válido tener en cuenta consideraciones de otro orden antes que el deseo de extender sin límites las dimensiones de un grupo reducido de propiedades?

Situación de las organizaciones campesinas

Junto al acceso a la tierra y a los cambios en la tenencia de la misma, el otro gran cambio que modificó en forma sustantiva la realidad agraria tradicional y que fue abriendo camino a la participación activa del campesino fue el surgimiento de una fuerte y variada organización campesina. Las diferencias propias de la vida campesina fueron originando además de las asociaciones propias del área reformada, una sólida organización sindical entre los asalariados (que incluía también a trabajadores independientes y pequeños productores agrícolas) y un movimiento cooperativo en progresivo desarrollo.

La ley de sindicalización campesina de 1967 permitió una rápida estructuración de las organizaciones sindicales, latentes desde largo tiempo entre los asalariados agrícolas; bastaron sólo tres años, una vez promulgada la ley, para que 130.000 campesinos se afiliaran a alguna organización sindical, cifra que siguió en aumento con posterioridad. La sindicalización permitió un cumplimiento más estricto, por parte de los patrones, de las obligaciones relativas a las leyes sociales, a la jornada de trabajo, etc... y a su vez las negociaciones colectivas permitieron importantes avances en cuanto al nivel de las remuneraciones y a las condiciones de trabajo.

En las actuales circunstancias variados aspectos preocupan a este sector, en especial el relativo a las limitaciones a la actividad sindical, y muy particularmente lo tocante a negociaciones colectivas y a los mecanismos de renovación de las directivas.

El debilitamiento de la presencia sindical está deteriorando el grado de cumplimiento de la legislación social vigente. Es así como resulta sugestivo que los asegurados del sector agrícola, cotizantes en el Servicio de Seguro Social que habían ido en constante aumento en los últimos años, hayan disminuido: De 371.300 trabajadores agrícolas que realizaban imposiciones en dicho Servicio en 1965, se llegó a 467.800 en 1970 y a 482.200 en 1972, habiendo descendido fuertemente en 1973 y siendo en 1974, de sólo 396.910. ¿Cuál puede ser la razón?

Por otra parte se ha rebajado, de 75 a 50% la parte del salario que debe cancelarse en dinero a los trabajadores agrícolas.

En el caso de los medios se pretendió, en un momento, que era a ellos a quienes correspondía

imponer a su cargo exclusivo en el Servicio de Seguro Social, sin embargo la propia Superintendencia de Seguridad Social ratificó que correspondía al patrón, es decir, al cedente de la tierra, efectuar la parte de las imposiciones que normalmente le corresponde.

Pero quizás el golpe más duro que han recibido las organizaciones sindicales, sea el relativo al destino de los fondos originados en la Ley de Sindicalización Campesina, los cuales han sido desviados o más bien serán desviados a partir del 1º de enero de 1977 hacia fines diferentes a los contemplados en la ley mencionada. Los dirigentes campesinos se enteraron al parecer con sorpresa cuando fue publicado el D.L. 1.446 del 1º de mayo de 1976 que creó el Fondo Nacional de Capacitación Ocupacional que, dicha disposición suprimió el financiamiento destinado a las federaciones y confederaciones sindicales y "también el derecho propio de nuestras organizaciones para desarrollar programas de capacitación y extensión sindical".

"La eliminación del financiamiento a las federaciones y confederaciones, significa su paralización y con ello la desarticulación e inoperancia de toda la estructura sindical campesina, que quedará reducida a los sindicatos de base comunales, los que actuarán aislados, y disgregados, sin posibilidades de orientación y apoyo técnico, pobres en recursos y por lo mismo muy vulnerables". El presidente de la Confederación Nacional Sindical El Triunfo Campesino de Chile, termina su artículo diciendo: "Como trabajadores nos duele inmensamente que se haya escogido el Primero de Mayo, que es el día del trabajador, para promulgar una medida tan perjudicial a nuestros intereses".

Con poco sentido de la verdad, en algunas publicaciones se ha informado reiteradamente que: "Un vasto programa de capacitación se pondrá en marcha gracias al acuerdo suscrito entre la Confederación de la Producción y del Comercio, la S.N.A., el Fondo de Extensión Sindical, el INACAP y la Dirección del Trabajo. En virtud del convenio, los empleadores agrícolas concertarán aportes ascendentes al 2% de los salarios pagados por ellos". En realidad, no es exacto que sea "en virtud del convenio" que los empleadores aparecen espontáneamente haciendo un aporte, ya que el 2% lo deben cancelar y muchos lo han venido haciendo en virtud de la Ley de Sindicalización Campesina desde 1967 y su objeto no era otro que permitir el fortalecimiento de dichas organizaciones mediante sus propios programas de educación financiados con tales fondos y los acordados con el Fondo de Educación y Extensión Sindical. Resulta irritante dar la apariencia de generosidad y de un nuevo acto de desprendimiento de los patrones cuando por otro lado se está debilitando al extremo a las confederaciones y federaciones sindicales campesinas.

El cooperativismo agrario presenta en la actualidad dos caras bien distintas. De una parte las cooperativas agrícolas formadas principalmente por los agricultores que disponen de mayores recursos han tendido a fortalecerse. Han constituido una suerte de Confederación (COPAGRO); han recibido la mayor parte de las agroindustrias y empresas que se han transferido al sector privado; participan en forma determinante en un banco que ha sido privatizado y por último han tenido el respaldo oficial en diversos sentidos.

Las cooperativas campesinas, sin embargo, están atravesando una situación crítica. Al definir ODEPA la política oficial en esta materia, ha puesto el acen-

* La Tercera, 15 de junio de 1976. Opinan los Sindicalistas.

to en la integración del movimiento cooperativo a través de grandes cooperativas agropecuarias de tipo regional, ya sean especializadas o multiactivas. Como en tal esquema no tienen cabida las cooperativas campesinas formadas principalmente por pequeños productores, muchos de ellos minifundistas, en la práctica se les ha suspendido la asesoría y el apoyo de los organismos estatales; han quedado abandonadas a su suerte y se ha decretado la disolución de cerca de 80 cooperativas de este tipo en un periodo de tres años. ¿Por qué no respetar o mas aún no fortalecer este tipo de organizaciones que, con esfuerzos muy modestos por la condición también modesta de sus socios, con el apoyo de técnicos que han sido verdaderos apóstoles del cooperativismo en el campo, habían logrado reunir cerca de 40 mil campesinos después de largos años de labor? ¿Por qué dejarlas desaparecer solamente porque no caben en el esquema de algunos funcionarios burócratas?

El caso del cooperativismo en el campo constituye la muestra más clara de que las declaraciones de igualdad de oportunidades para todos no basta, si no se consideran las diferencias reales en que viven los distintos estratos sociales en el campo.

En tal sentido lo ocurrido con SOCORA (Sociedad Comercializadora de la Reforma Agraria), ilustra muy bien esta situación. SOCORA que tenía por objetivo ayudar a la comercialización de los asentados y campesinos del área reformada, fue entregada por CORA, sin llamar a licitación y con el apoyo oficial, a COPAGRO, no obstante que las organizaciones campesinas habían manifestado su deseo de adquirir enteramente tal empresa, se habían

conseguido financiamiento externo para tal objeto y entendían que en una economía de mercado necesitaban más que nunca un instrumento de comercialización para vender y exportar sus productos.

Participación o resentimiento

La situación en el campo, se ha declarado múltiples veces, es de tranquilidad; la calma ha vuelto al campo! Pero tal calma y seguridad, no pueden ocultar la inquietud real de quienes pierden la esperanza de tener tierra propia, de tener el respaldo de una organización sindical que les represente, de tener una cooperativa campesina a la cual acudir, de tener una empresa que comercialice sus productos.

Hay campesinos que vuelven a sentirse débiles y a vivir en la inseguridad. Los obispos y sacerdotes de provincias agrícolas lo han señalado públicamente: "Diversos sectores campesinos viven hoy una angustiosa situación". Por su parte Monseñor Francisco Valdés, obispo de Osorno hace algunas semanas, señalaba que "el campesino ha sido repetidamente despedido en los campos y forma nuevos cinturones de miseria en las ciudades. Eso lo vemos como un síntoma grave y hay que evitarlo. El proceso del agro nos inquieta más que todo...".

Quienes por largos años han venido buscando la participación, parecieran ir derivando hacia la marginalidad y el resentimiento. La actitud generosa de otros, en momentos de temor, pareciera volverse mezquina de nuevo cuando se les garantiza tranquilidad.

EL MERCURIO — Domingo 15 de Agosto

De Asumir Personalmente la Defensa: Corte Rechazó Peticiones De Abogados Expulsados

- **Fallo de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones fue acordado por unanimidad**
- **Tribunal tampoco dio lugar a la solicitud de que se haga efectiva suspensión del decreto de expulsión**
- **Mañana lunes se ven los recursos de amparo**

La Corte de Apelaciones, en fallo unánime, resolvió ayer no acoger las peticiones formuladas por los abogados Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier de "asumir personalmente la defensa de sus recursos de amparo" y de que se "haga efectiva la suspensión del decreto de expulsión ordenada por una sala del tribunal".

El dictamen, acordado por los ministros Rubén Gallegos Gómez, Sergio Dunlop Rudolphi y Eduardo Araya Rojas, fue dado a conocer a los procuradores y abogados de las partes, a las 10.30 horas de ayer por el secretario en la criminal de la Corte de Apelaciones, Alfredo Bascuán Puga.

Se resolvió, por otra parte, que mañana lunes, a las 14 horas se constituya la Primera Sala de la Corte de Apelaciones para que conozca los recursos propiamente y establezca los alegatos correspondientes. Por el Gobierno, alegará el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Hugo Roseide; por los recurrentes, los abogados Patricio Aylwin y Juan Agustín Figueiroa.

Aylwin informó ayer a los periodistas que "la parte recurrente apelará la resolución dictada por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones ante la Corte Suprema". Dijo que el escrito correspondiente "está siendo redactado y quedará presentado hoy sábado".

El fallo de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones, referido a lo que se ha denominado "cuestión previa", dice textualmente lo siguiente:

"Santiago, catorce de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Vistos: en estos recursos de amparo interpuestos en favor de los señores Eugenio Velasco Letelier y Jaime Castillo Velasco se han planteado, en el curso de su tramitación, diversos asuntos que se han denominado cuestiones previas, a saber: una, que se les permita alegar personalmente el recurso de amparo para lo cual el primero de los nombrados solicita que se ordene su inmediato regreso al país; otra, que se haga efectiva la sus-



El secretario en la criminal de la Corte de Apelaciones, Alfredo Bascuñán Puga, da a conocer a los procuradores y abogados de las partes el fallo acordado ayer por la Primera Sala del tribunal. En la fotografía aparecen los abogados Patricio Agustín, Hugo Rondon y Juan Agustín Figueroa

suspensión del decreto de expulsión ordenada por una sala de esta Corte, y la última, relativa a la radicación del recurso en la sala aludida, y
teniendo presente:

1.º Que de los antecedentes del proceso aparece que la suspensión de la medida de expulsión del territorio nacional fue acordada cuando ya se encontraba ejecutada con horas de antelación, atendiendo por tal motivo inoperante al objetivo propuesto; ello derivó del desconocimiento de esa circunstancia, y si entonces la decisión judicial careció de eficacia, no corresponde ahora obtener el tardío cumplimiento de esa simple suspensión;

2.º Que no está la oportunidad de decidir sobre la solicitud de que se dejen sin efecto los decretos de expulsión que afectan a los amparados, como condición para lograr su inmediato regreso al país, porque al entrar sobre tal materia, en la hipótesis de que pudiera accederse a ella, importaría fallar anticipadamente el fondo del asunto en lo concerniente a los recursos propuestos ya que tales decretos fueron el antecedente que determinó las detenciones de cuya ilegalidad se reclama, para lo cual basta examinar el texto de los decretos del Ministerio del Interior números 826 y 827 de fojas 22 y 24, fechados el 5 del mes en curso, y del decreto 2188 de fojas 29, dictado el día siguiente, que guardan conformidad con lo que expresó el Prefecto Jefe de Investigaciones en sus oficios 235 y 236, de fojas 12 y 13, de suerte que el estudio de tal problema corresponde abordarlo al ponderar los elementos de juicio que han de tenerse presentes al decidir sobre los recursos de amparo en referencia;

3.º Que lo precedentemente establecido lleva a la

conclusión que es inadmisible la petición de los señores Castillo y Velasco en el sentido que se disponga su reintegro para alegar personalmente sus causas;

4.º Que es, por otra parte, preciso señalar que los recursos fueron intentados por terceros y que ambos amparados cuentan con la asistencia letrada necesaria, razón por la cual su derecho a la defensa de ninguna manera se encuentra conculado.

5.º Que es, a mayor abundamiento, las disposiciones legales aplicables a la defensa personal en estrados solo tienen vigencia cuando la parte esté presente, siendo también inconsciente que las peticiones sobre esta materia no se compadecen con la naturaleza y finalidad del habeas corpus ni con la oportunidad, rapidez y prontitud con que debe ser fallado;

6.º Que el hecho de que otra sala de esta Corte hubiere conocido de una incidencia suscitada en la tramitación de los recursos, como ocurrió en la especie respecto de la solicitud de suspensión de los decretos de expulsión, no puede estimarse que sirva para radicar la competencia sobre la materia principal, ya que ello sólo puede determinarse por la designación sobreivamente una vez que la causa queda en estado de ser vista.

Por estas consideraciones se resuelve que no ha lugar a las peticiones de los señores Eugenio Velasco Letelier y Jaime Castillo Velasco, reseñadas en la parte expositiva de esta resolución, debiendo continuar la vista de la causa con el conocimiento de los recursos de amparo el día lunes 16 próximo, para cuyo efecto serán agregadas extraordinariamente a la tabla de la Primera Sala.

Pronunciado por los Ministros señores don Eduardo Araya Rojas, don Rubén Gallego Gómez y don Sergio Dunlop Rudolphi.

MENSAJE AL GENERAL PINOCHET

CARACAS, 14 (AP).— Los destacados abogados chilenos Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier, quienes fueron expulsados de su país hace ocho días, acusados de ejercer actividades peligrosas para la seguridad del Estado, enviaron un mensaje al Presidente Augusto Pinochet, manifestándole su repudio por la medida.

Jaime Castillo, alto dirigente demócratacristiano, quien fue Ministro de Justicia durante el Gobierno de Eduardo Frei, declaró que a través de la Embajada chilena aquí había enviado un mensaje a Pinochet, al igual que al Ministro del Interior, Raúl César Benavides, y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, José María Eyzaguirre, denunciando los "malos tratos" sufridos durante su arresto y posterior expulsión de Chile.

Los dos juristas fueron expulsados el viernes 6 de este mes hacia la Argentina, desde donde viajaron a Venezuela.

En Caracas están esperando el resultado de un recurso de amparo introducido a su favor en Chile, ante la Corte de Apelaciones.

Castillo dijo a The Associated Press que si el recurso de amparo es aceptado, piensan viajar a su país para defenderse de los cargos que se les imputan.

Refiriéndose a unas declaraciones del Colegio de Abogados de Chile, en donde "rechazan" el recurso de amparo presentado a favor de los dos expulsados, Castillo dijo que "el Colegio es una entidad gremial, no un tribunal para condenar a los colegas".

El ex ministro señaló que el Colegio apoya todas las medidas adoptadas por las autoridades sin hacer ninguna investigación "lo que confirma una vez más que no está cumpliendo con su deber de proteger a los miembros de la Orden".

"De nuestro caso el Colegio no sabe nada. Para saberlo, hubiere sido necesario que se siguiera un juicio", dijo el abogado.

Añadió que el Colegio debió rechazar los "malos tratos" recibidos por él y por Velasco, pero que "no hizo nada de esto porque estaba actuando con criterio político".

Desde Ecuador

Los Obispos

Llegan Hoy

- Monseñores Fernando Ariztía, Enrique Alvear y Carlos González
- Reacciones por las medidas de autoridades ecuatorianas
- Declaración oficial del Episcopado

Para hoy al mediodía está anunciada la llegada al país de los Obispos Fernando Ariztía, Enrique Alvear y Carlos González, quienes junto a otros 15 prelados de distintas nacionalidades estuvieron detenidos en Ecuador acusados de participar en una reunión de carácter subversivo. Todos ellos fueron puestos en libertad incondicional el viernes último a las 23 horas.

El Episcopado chileno entregó ayer una declaración oficial señalando, entre otros puntos, que el Gobierno ecuatoriano sostiene que no se trató de una detención. Agrega la declaración que la Conferencia Episcopal de Chile puede asegurar que la reunión de Riobamba no se trató de una cinta política, ni mucho menos subversiva.

Por otra parte se informó ayer que hasta hoy los Obispos Alvear, Ariztía y González permanecieron en la Casa de la Conferencia Episcopal de Quito, en Ecuador, a la espera de una combinación aérea a Santiago y en atención a que las autoridades de ese país les solicitaron el abandono del territorio a la brevedad.

Los primeros cables, que dieron cuenta de la detención de los quince Obispos, dos de ellos norteamericanos, señalaron que los prelados habían sido detenidos y expulsados del país. Se señaló, asimismo, que las autoridades ecuatorianas consideraron que la reunión de Obispos tenía un carácter subversivo e intervencionista en asuntos privativos del Ecuador.

REACCIONES

QUITO, 14 EFE.— Una energica oleada de críticas y expresiones de protesta ha suscitado hoy, dentro y fuera del Ecuador, la detención de 17 Obispos y otros religiosos procedentes de varios países del continente, que participa-

ban en una reunión de carácter eclesiástico en la ciudad de Riobamba, a unos 200 kilómetros de esta capital.

Según el Ministro de Gobierno, en aquella reunión se estaban tratando asuntos contrarios a los intereses nacionales, e incluso de naturaleza "subversiva" izquierdista.

De ahí que —agregó— habiendo "comprobado la intervención de sacerdotes extranjeros en asuntos privativos de los ecuatorianos", el gobierno "ha invitado" a estos Obispos y sacerdotes a abandonar el país, mientras que aquellos prelados, religiosos y sacerdotes ecuatorianos podrían volver a sus lugares de residencia después de mantener un diálogo en el Ministerio de Gobierno.

DECLARACION DEL EPISCOPADO

La Conferencia Episcopal de Chile entregó ayer una declaración oficial, de nueve puntos, refiriéndose a la situación planteada.

El texto es el siguiente:

"Ante las noticias difundidas por el cable sobre presuntas detenciones de trece obispos en Ecuador, entre los cuales se encontrarían tres chilenos, esta Secretaría, en consulta con los obispos presentes en Santiago, está en condiciones de declarar lo siguiente:

1. Nos hemos comunicado con el Sr. Cardenal de Quito y la Nunciatura Apostólica en ese país.

2. Hasta este momento (23,15 horas del viernes 13), el Gobierno ecuatoriano sostiene que no se trata de una detención, y está en conversaciones con el Sr. Cardenal y el Sr. Nuncio Apostólico en ese país.

3. Podemos asegurar que no se trata de una reunión política, ni mucho menos subversiva.

4. Es falso lo informado por un vespertino, en el sentido de que se hubiera programado esta reunión en Santiago, con motivo de la OEA, y que se hubiera invitado a ella a Monseñor Méndez Arceo.

5. Protestamos contra la forma tendenciosa con que cierta prensa y radio y el Canal Nacional de TV presentaron la noticia.

6. Por el conocimiento que tenemos de nuestros hermanos obispos, de su labor pastoral y del enfoque que dan a su ministerio, tenemos la certeza de que no habrían aceptado jamás participar en una reunión de carácter subversivo y ajeno a su misión de pastores. El testimonio personal de su fidelidad al Evangelio, que los ha distinguido siempre, es la mejor garantía de lo que afirmamos.

7. Reafirmamos el derecho que tienen los pastores de la Iglesia para reunirse con libertad en cualquier lugar de América Latina y poder tratar sus problemas propios al margen de cualquier intervención extraña.

8. Esperamos que este penoso incidente sea felizmente superado y deseamos que no altere las tradicionales buenas relaciones entre los gobiernos de nuestros países.

9. Expresamos a todos los obispos injustamente cuestionados nuestro apoyo y solidaridad.

Santiago, 13 de agosto de 1976.

Por los Obispos de Chile:
- MONS. CARLOS CAMUS LARENAS. Obispo Secretario de la Conferencia Episcopal de Chile.

En Calle Purísima:

Allanado Arsenal De Grupo Pro PC "Septiembre Rojo"

- Fuerzas de seguridad descubrieron depósito de armas, municiones, maquillaje, pelucas e imprenta clandestina del grupo "Septiembre Rojo", que integran comunistas, MIR e Izquierda Cristiana, como fuerza de choque del ex PC que lo controla
- Asilado el jefe, Luis Avendaño Baeza, quien engañó a su propio padre
- Declaraciones de éste, un modesto fotograbador, a "El Mercurio"

Fuerzas de Seguridad descubrieron el escondite donde se guardaban armas, municiones, elementos de maquillaje y una imprenta manual clandestina del grupo extremista denominado Septiembre Rojo, integrado por elementos del Partido Comunista, el MIR y la Izquierda Cristiana.

La Dirección Nacional de Inteligencia señaló en una declaración que el movimiento es dirigido por el Partido Comunista, y es uno de sus grupos de choque. Se establece que por primera vez aparecen elementos de izquierda cristiana vinculados a un movimiento de extremistas en acción.

El depósito corresponde al domicilio de los padres de Luis Avendaño Baeza, conocido como "Felipe", jefe del movimiento clandestino quien está asilado en la Embajada de Venezuela, según dijo ayer a "El Mercurio", su padre, Osvaldo Avendaño.

Personeros oficiales de esa misión diplomática señalaron anoche a este diario que no era efectivo que se hubiera asilado en la embajada el extremista.

El grupo clandestino es el autor de los asaltos a la Tabacalera Crovetto, a la sucursal de la Compañía de Teléfonos, sucursal CHILECTRA, asalto frustrado a Correos y Telégrafos, asalto a una agencia de la Pella Gol. De acuerdo a antecedentes obtenidos, los extremistas serían también los autores de los últimos asaltos ocurridos en la capital y estarían a punto de ser detenidos.

En la casa de Purísima 251, donde funcionaba una pequeña imprenta y fotograbado, las fuerzas de Inteligencia descubrieron 8 metralletas USI de fabricación sueca; 18 cargadores para metralletas USI, 2.500 tiros calibre 9 para metralletas; equipo de máscaras antigases, equipo de disfraces y maquillaje; una pistola Smith and Wesson calibre 3 milímetros, y un equipo completo para confeccionar carnets de identidad.



Un jefe muerto de carabinero, con el grado de cabo segundo, encontrado en el escondite

milímetros, y un equipo completo para confeccionar carnets de identidad.

Tanto el armamento como las municiones son totalmente nuevos, lo que indica que habrían sido introducidos al país recientemente.



Sobre las baldosas del patio interior de la casa de Purisima 251 quedó expuesto el arsenal

En el equipo de disfraces y maquillaje se encontraron pelucas de fabricación argentina para damas y varones; rimmel, base, sombras, polvos y rouge.

También se descubrió un uniforme de cabinero, nuevo. Al parecer, el grupo extremista, antes de ser descubierto, intentaba alguna acción delictual.

NO TENIA IDEA

El padre del jefe del grupo extremista, un fotógrafo que trabajó 23 años en el ex diario "El Ilustrado", conversó con "El Mercurio" para aclarar algunas informaciones.

Osvaldo Avendaño dijo que tres meses atrás su hijo le avisó que se dirigía a Alemania a trabajar en ese país. "Desde entonces no lo he visto más. Hace unos 15 días me llamaron de la Embajada de Venezuela para decirme que estaba asilado allí y que no me preocupara. Antes de irse me pidió que le guardara unas cajas donde teníaropa, juguetes y dibujos. Mi hijo era medio artista. Pertenecía a la Democracia Cristiana y después se pasó a la Izquierda Cristiana. Eso es todo lo que sé".

Fue en esas cajas, cuyo cuidado Luis Avendaño Baeza encargó a su padre, donde las fuerzas de seguridad encontraron el armamento.

Las metralletas USI tienen una rapidez efectiva de 300 tiros por minuto; son efectivas a 300 metros de distancia y la munición que ocupan, de 9 milímetros, pueden penetrar hasta en cuatro cuerpos humanos juntos. Son armas de guerra para operaciones de tipo comando. Son pequeñas y ligeras.

DOCUMENTACIONES FALSAS

Entre los elementos que aparecieron en la caja estaban cédulas de identidad impresas recientemente. Según se desprende de ello, Luis Avendaño Baeza aprendió el oficio de fotógrafo de su padre para poder falsificar todo tipo de documentos con el objeto de viajar fuera del país.

Aunque fuentes de la Dirección Nacional de Inteligencia se excusaron de confirmar o desmentir el hecho, se encontraron varias cédulas de identidad pertenecientes a personas que, de acuerdo a propaganda del Partido Comunista "estaban desaparecidas". De esta manera concurrían hasta organismos internacionales para solicitar ayuda destinada a ubicar a esas personas.

Según dijo Osvaldo Avendaño, su hijo mantenía cierto tipo de relación con la Vanguardia de la Solidaridad, "aunque no sé de qué se trata".

SIGUE LA SUBVERSIÓN

La ubicación de este depósito se logró como resultado de una investigación de las Fuerzas de Seguridad que seguían muy de cerca los pasos del grupo extremista "Septiembre Rojo".

Al dar a conocer el armamento, las Fuerzas de Seguridad señalaron que quedan numerosos extremistas que actúan coludidos con organismos internacionales para tratar de subvertir el orden público.

Agresan que ante este nuevo hecho se justifican las medidas tomadas por el Gobierno para asegurar la paz interna.



LA REUNION DE LA OEA

Ningún lugar de América Latina parecía más apropiado como sede para la Sexta Reunión de la desprestigiada Organización de Estados Americanos (OEA) que Chile, un país ensangrentado, con más de ocho mil presos políticos y conocidos centros de tortura, y teniendo como anfitrión a una de las dictaduras más feroces y criminales que recuerda el continente. Así, en ese escenario y precedida por un nutrido prontuario como madrina de golpes de estado (Guatemala 1954), invasiones de "marines" (R. Dominicana 1965), resoluciones espurias y sumisas al imperialismo norteamericano (expulsión de Cuba en 1962), coacciones políticas y otros hechos ignominiosos ocurridos en los últimos 30 años, la OEA se reunió en la capital chilena entre el 4 y el 18 de junio, avalando "de derecho" al régimen fascista de Pinochet.

Sólo México y Jamaica votaron en contra de Chile como sede, y entre los siete países que se abstuvieron figuró Estados Unidos que por razones tácticas ha tratado de disimular en el último tiempo su abierto y generoso apoyo a la dictadura. Hasta sectores conservadores de la opinión pública mundial condenaron la elección de Chile como sede para la reunión de la OEA.

En consecuencia, todo hacía suponer que el evento constituiría un sólido espaldarazo a la Junta Militar chilena y su legitimación ante la comunidad internacional, aun cuando se tratase de una organización con tan controvertida imagen como la OEA, llamada con justicia el "Ministerio de Colonias" de los Estados Unidos.

Sin embargo, según los primeros y fragmentarios antecedentes que dispusimos al cierre de este Boletín, los acontecimientos demostraron que tal espaldarazo resultó pobrísimo si lo comparamos con los resultados objetivos de la reunión visiblemente adversos a las expectativas de la Junta. Esta, como anfitrión, no se imaginaba la variedad de críticas que recibió en el seno de la OEA y fuera de ella, ni esperaba que el Informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre Chile fuera incluido en la agenda de discusiones, ni menos aún que se adoptara una resolución condenatoria que aunque en términos protocolares (no olvidemos que la OEA no es el Tribunal Russell) reconoció que en Chile se violaban los derechos humanos.

Desde el acuerdo que ratificó a Chile como sede del cónclave de cancilleres americanos, en diciembre pasado, mucha agua corrió pública y subterráneamente.

La primera reacción adversa fue el acuerdo del Gobierno de México de no concurrir al evento, consecuente con su comportamiento de rechazo y repudio contra el régimen fascista.

Otro hecho que contribuyó a enturbiar aún más el ambiente previo fue lo ocurrido en el seno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Como es sabido, esta comisión preparó el año pasado un informe sorprendentemente realista sobre la violación de toda suerte de derechos en Chile. A raíz de ello algunos de sus siete miembros fueron presionados insistentemente

—así lo admitieron públicamente algunos de ellos— para que temieran la crudeza de las investigaciones y conclusiones. La coacción alcanzó tal grado (incluidas amenazas gangsteriles) que obligaron a renunciar al secretario ejecutivo de dicha Comisión, el abogado boliviano Luis Reque, y otros tres (Justino Jiménez, de Uruguay; Genaro Carrion, de Argentina, y Robert F. Woodward, de Estados Unidos) anunciaron que no aceptarían formar parte de la comisión por un nuevo periodo. "¿Por qué fatigarnos si todo lo que pasará en la próxima asamblea será igual que en las anteriores, es decir, se archivará el informe?", exclamó Woodward en un gesto de insólita decencia. Reque, por su parte, que pertenecía a la comisión desde hacia 16 años, acusó a la Junta Militar de amenazarlo con el secuestro de su hija de nueve años si no modificaba su criterio.

La víspera de la reunión, cuando los delegados estaban llegando a Santiago, el ambiente contrario a la Junta se espesó aun más con los siguientes hechos:

1) El canciller de Venezuela, Ramón Escobar Salom, por mandato del presidente Carlos Andrés Pérez, planteó al general Pinochet, en entrevista personal, la libertad de Luis Corvalán. Esta petición le significó duros ataques de la prensa fascista chilena, así como contra el mandatario venezolano que posteriormente confirmó el hecho.

2) En conferencia de prensa y luego en el seno de la asamblea, el canciller de Jamaica, Duddley Thompson, demandó la excarcelación de todos los presos políticos chilenos. Entre otros, en forma sorpresiva, solidarizó con esta demanda y con la de Venezuela, el canciller de Argentina.

Iniciadas las sesiones, otros dos hechos que llamaron la atención fueron interpretados como decisiones premeditadas de sus autores: la ausencia a las jornadas iniciales del secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, y del canciller de Colombia, Indalecio Lievano Aguirre.

En la inauguración, como estaba previsto, el general Pinochet pronunció un lato, zalamero y cínico discurso de bienvenida. Abundó en las expresiones antimarxistas que ya le conocemos y negó rotundamente que en el país existieran presos políticos y que se torturara a las personas. Ante las sonrisas de los delegados, Pinochet anunció con notable desparpajo la elaboración de un "estatuto de los derechos humanos" que, según el orador, será "uno de los más modernos del mundo".

En cuanto a Kissinger, se esperaba con cierta expectación su discurso pronunciado el día 8. Era la más alta autoridad norteamericana que llegaba a Chile después del golpe militar de 1973 y su presencia era obviamente interpretada como un respaldo oficial del gobierno norteamericano. Por añadidura, el informe del Senado de Estados Unidos lo ha identificado como el más alto responsable, después de Nixon, de la acción encubierta de la CIA en Chile que desembocó en el derrocamiento del Gobierno Popular. Por ello su posición no era nada confortable, en cierto modo como la del asesino que vuelve al lugar del crimen. De allí que sus asesores arreglaran su jira por América Latina de tal manera que el Secretario de Estado no estuviera al día de la inauguración

de la OEA para escuchar las ramplonerías y cinismos de Pinochet y avalarlas con su presencia. Por ello también su intervención fue cautelosa, sin referirse directamente a Chile en ningún momento, y sí, con notable virulencia, atacó a Cuba por su respaldo a la lucha del pueblo de Angola. En todo caso, Kissinger criticó "en general" el discurso del satrapa chileno al señalar que el problema de los derechos humanos es un problema de competencia internacional y no una cuestión circunscrita a las fronteras de un país determinado, sobre los cuales pueda invocarse los principios de la soberanía, según lo dio a entender Pinochet.

Para algunos observadores, la presencia de Kissinger en la reunión de la OEA obedecía más que a expresar un molesto apoyo a un régimen tan sanguinario, a reforzar, por una parte, las posiciones norteamericanas contra Cuba en el seno de la OEA, y por la otra, allegar dividendos políticos a la campaña de reelección del presidente Ford, en vísperas de los comicios que deben realizarse en noviembre próximo. De allí que asumiera una apasionada defensa de los derechos humanos "en general", tema que constituye una de las banderas electorales de los demócratas norteamericanos.

Dos días después de su intervención en la OEA, durante su visita a México, Kissinger ofreció una conferencia de prensa en la oficina del presidente Luis Echeverría. Allí admitió que había hablado en privado con Pinochet sobre el problema de los derechos humanos en Chile y que éste le había informado de la próxima promulgación de una "acta constitucional" donde tales derechos son incorporados. Con su acostumbrada hipocresía, el Secretario de Estado yanqui afirmó que "esperamos conocer ese documento antes de emitir juicio alguno sobre la situación de los derechos humanos en Chile".

En todo caso, este problema constituyó uno de los temas centrales de la reunión de la OEA, a pesar de las maniobras previas para sustraerlo de la agenda.

Aparte del informe preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en torno del cual giró la discusión principal, cinco documentos extraoficiales llegaron a manos de los delegados contenido numerosos antecedentes y denuncias contra el régimen fascista. El gran valor de estos documentos reside en su copiosa recopilación de hechos y en haber sido redactados en el interior de Chile.

1) Un extenso informe preparado por las organizaciones sindicales en la clandestinidad; en una actitud sorprendente, el diario "La Tercera" publicita el estudio cubriendo íntegramente su portada con titulares alusivos (véase su facsímil en este mismo Boletín).

2) Una carta firmada por un "Comando de Salvación Nacional de Chile", integrado por soldados y oficiales constitucionalistas.

3) Un documento de 70 páginas elaborado por "técnicos de la izquierda chilena".

4) Un estudio de 163 páginas preparado por la Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

5) Una carta con denuncias de los campos de prisioneros, las detenciones masivas y los métodos procesales arbitrarios, firmada por los abogados Jaime Castillo, Héctor Valenzuela, Andrés Aylwin, Fernando Guzmán y Eugenio Velasco, los tres primeros de la DC y los dos últimos del PIR.

El debate de fondo se desarrolló en torno al informe de dos horas presentado por el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Andrés Aguilar. "El silencio ante la mayoría de los casos ha sido la respuesta de Chile a los pedidos de informes con motivo de denuncias sobre la violación de los derechos humanos", señaló el jurista, quien leyó además la carta de los cinco abogados chilenos. Aguilar criticó el informe que los delegados de la Junta entregaron como descargo de las acusaciones, señalando que aludía a diversos problemas que nada tenían que ver con el tema de fondo. En todo caso, el contenido y la forma de este informe están notablemente suavizados con respecto al estudio original. Las presiones surtieron efecto.

Tras un debate sobre las acusaciones vertidas en el informe, los delegados aprobaron por 21 votos contra dos abstenciones (Chile y Brasil) una resolución "de consenso" y de evidente carácter conciliatorio. Dicha resolución, sin ninguna fuerza práctica, contiene los siguientes puntos:

1- Exige a la Junta Militar el respeto a los derechos humanos y civiles.

2- Demanda a la Junta que colabore con la Comisión de los derechos humanos de la OEA en su investigación sobre Chile.

3- Instruye a dicha Comisión para que continúe sus investigaciones sobre Chile y prepare un nuevo informe para la próxima reunión de la OEA.

Como puede verse, el balance final de esta asamblea, en el caso de nuestra patria, es menos malo que lo que cabía esperar de una organización tan corrompida y sirviente del imperialismo como ha sido y es la OEA. Ciento es que nada de lo acordado -puro papel para archivos- invalida el hecho de fondo de haber legitimado a la Junta Militar en el plano de la comunidad internacional. Pero también es cierto que la asamblea constituyó en gran medida una tribuna internacional donde una vez más, en el propio territorio chileno, fueron denunciados los crímenes y arbitrariedades del régimen fascista de Pinochet. Contra la voluntad de la mayoría de sus miembros, la OEA se vio obligada a convertirse en una caja de resonancia del "caso de Chile", rompiendo esta vez su silencio criminal y cómplice que mantuviera frente a otros hechos ignominiosos de la historia de América Latina.

suscríbete a...

VENCEREMOS

DELEGADOS RECIBEN CALUMNIOSO INFORME

EXCLUSIVO: DOCUMENTO SECRETO PARA LA OEA

- ★ DENUNCIA ANONIMA PREPARADA POR COMUNISTAS, SOCIALISTAS, MIR, MAPU E IZQUIERDA CRISTIANA
- ★ HABLA DE 10 MIL CHILENOS DETENIDOS
- ★ LIBERTADES SINDICALES CONCULCADAS
- ★ SE CREO CAMPO DE CONCENTRACION PARA NIÑOS
- ★ 800 MIL CESANTES EN TODO EL PAIS
- ★ ATROPELLO CONSTANTE A LOS TRABAJADORES
- ★ PIDEN A LA OEA QUE HAGA TERMINAR EL ESTADO DE SITIO
- ★ CLODOMIRO ALMEYDA ENCABEZA LA CAMPAÑA... DESDE MEXICO

REAJUSTE: 39%

HOY: ICARITO

(COMPLETO
INFORME
EN PAG. 2)



EL COMUNISTA PICHILINAS es la primera página del diario "La Tercera", del 2 de Junio de este año. ¿Hubo una premeditada intención en el matutino de Piso 3 para que fuese un simple arrebato sensacionalista de tipo periodístico? En cualquier caso, constituye un impactante cartel publicitario contra la Junta Militar que todo Chile leió verlo.

La Semana Política

Política de Estado

El Gobierno del Presidente Pinochet está ejecutando lo que podría llamarse una política de Estado. En efecto, la acción militar del 11 de septiembre y los hechos que siguieron al proclamamiento se inspiraron en el interés general, por encima de partidos, círculos o sectores. Son muy escasos los gobiernos que han podido actuar con verdadera independencia de las fuerzas sociales y partidistas, y realizar por tanto una política de Estado propiamente tal. Sólo la iniciativa y el respaldo de las Fuerzas Armadas pueden garantizar esa independencia, y aun dicho respaldo no sería bastante si faltara la firme voluntad del Jefe del Estado de hacer uso de sus prerrogativas y poderes, sobreponiéndose a cualquiera fronda política, social o económica.

Una política de Estado va más allá de afirmar su independencia. Ella se pone al servicio de la nación considerando a ésta en su entidad histórica, al servicio, por tanto, de una comunidad que arranca del pasado, que vive en el presente y que se proyecta hacia el porvenir. La preocupación por las grandes figuras de los héroes y por las reliquias del preámbulo chileno, en lo monumental, en lo arquitectónico, en lo pictórico, en lo musical o en lo literario, constituye una necesidad de esta política de Estado. El otro ingrediente lo forma la acción para preservar y desarrollar los valores actuales: la salud, la educación, la defensa, el bienestar económico, etc. A la mencionada política le interesa el presente del país en todos sus aspectos. Finalmente, aquella conducta pública mira hacia el porvenir, se ocupa de la alianza y de la juventud, atiende a las inversiones a largo plazo, elabora una acción geopolítica orientada a la seguridad y el bien de las futuras generaciones. La misión de Chile en su espacio y en su tiempo, así como los elementos que es preciso disponer para el cumplimiento de tal misión, forman los objetivos de la política de Estado.

Habrá que añadir que una autoridad independiente, empeñada en conseguir fines de largo alcance, supone que se prolongue por el lapso requerido y que de algún modo se iden-

tifique en su continuidad con la nación a la cual sirve. La política de Estado ha de ser necesariamente prolongada.

Las grandes monarquías tradicionales europeas realizaron en sus mejores tiempos una política de Estado. Igual cosa puede decirse, en su medida, de los decenios de nuestra república portaliana así como de algunas de las proyecciones ulteriores de ésta. Otro ejemplo es el de Brasil, cuya política imperial se prolonga con escasas quebradas hasta nuestros días.

Las épocas políticamente nerviosas no facilitan el desarrollo de esta acción pública a largo plazo. El suceder diario, la pugna de intereses inmediatos, las tensiones de partido y las incidencias del anecdotario periodístico nublan a veces la visión de las perspectivas más amplias y desvían el esfuerzo nacional hacia fines pasajeros, haciendo olvidar al país sus tareas importantes y permanentes. Esta distracción en la pequeña política puede frustrar la gran política de Estado.

De ahí que el receso partidista —que se debe confundir con la ausencia de política, con una acción pública puramente administrativa, con una especie de minoría de edad cívica— debe favorecer la marcha de una política de Estado encaminada a resolver problemas que se encuentran pendientes por largos años y a situar al país sobre su verdadera realidad y sus verdaderas fuerzas.

El actual Gobierno se empeña efectivamente en una política de Estado y da pruebas de intentar ir al fondo de los males nacionales. En el aspecto administrativo, estos tres últimos años son laboriosos y fructíferos, si bien las limitaciones económicas han condicido o postergado seriamente muchas iniciativas. El país ha ido reconstituyendo el orden público quebrantado, la disciplina social, el espíritu de trabajo y el sentido patriótico que parecía desvanecido con el borbor de las ideologías. Pueden anotarse en definitiva muchos aspectos alentadores y favorables en la labor del Gobierno. Entre ellos, está ciertamente el afán de mantener la independencia de la autoridad y de colocarla por encima de banderías o de presiones de círculo, lo que constituye una sólida base para una política de Estado.

SUSCRÍBETE A...

VENCEREMOS

Medios y Fines

Una política como la enunciada supone desde luego la fijación de objetivos. Tal vez no importe tanto un esquema general y abstracto como ideas claras de lo que se pretende en los distintos ámbitos y planos. Es indispensable, claramente, una concepción general, pero ella no basta por sí sola. Es necesario investigar y reflexionar con miras a que se fijen metas específicas para un determinado servicio administrativo, un programa concreto, una relación diplomática bilateral o cualquier otro propósito.

La enunciación de fines no es tarea fácil y requiere combinar concepciones globales con pericias y experiencias en el sector respectivo. Sólo así puede planearse y llevarse a cabo una acción, considerando no sólo la bondad abstracta del fin, sino el costo que representa y las implicancias de toda naturaleza que trae consigo.

Se sabe, por ejemplo, que los problemas del Pacto Andino son de naturaleza política además de económica y que, en consecuencia, el trato del asunto comprende necesariamente el estudio de alcances económicos y políticos. Puede anadirse que el empeño por conseguir la flexibilización de la Decisión 24 del Pacto Andino es necesaria para facilitar la entrada de capitales extranjeros a los países del grupo, pero hay que tener presente que dicha Decisión no es el único obstáculo con que tropieza en Chile la inversión foránea. Existe una campaña comunista de chantaje internacional contra las empresas que deciden invertir en Chile, campaña que se incentiva con cualquier medida de orden público interno que hiere susceptibilidades políticas en el exterior. No debe olvidarse que nuestra inflación monetaria sigue siendo desmesurada, que nuestra norma constitucional sobre derecho de propiedad se mantiene en la vaguedad y el equívoco y que la burocracia sigue entrabando muchas acciones. El caso de la Decisión 24 y del Pacto Andino viene a indicarnos que, si el objetivo allí consiste en abrir nuestro país a la inversión extranjera a la vez que mantener la integración y la armonía con los países del Pacto de Cartagena, deberán jugar al mismo tiempo varias y complejas actuaciones destinadas a llegar a la meta sin un desgaste desproporcionado en términos políticos.

La identificación clara de los objetivos y de su costo exige desde luego la contribución de muchos talentos y experiencias, pero comporta además la necesidad de que no haya paralelismos en los centros de decisión. Las políticas han de definirse y ordenarse por un solo mandato. Por su parte, las órdenes deben estar libres de interferencias no previstas o no controladas. Es frecuente en Chile que diversos ministerios participen en las varias etapas de la decisión de un asunto público, sin que haya una instancia coordinadora superior como no sea el Jefe del Estado cuyas múltiples ocupaciones le impiden atender pormenores. En materias económicas se ha avanzado entregando las responsabilidades al Ministro de Hacienda pero no todo es económico en el Estado, ni siempre es posible que la urgencia de asuntos financieros de gran importancia dé margen para la resolución eficaz de otros más subalternos.

El paralelismo no es generalmente notorio en el nivel ministerial. Uno de los méritos del ac-

tual Gobierno es haber impuesto continuidad y creciente armonía en el trabajo de los Ministros. El fenómeno se presenta, más bien, en el orden subalterno, a través de los sistemas de controles o supervisiones que permiten enervar lo resuelto o demorar su ejecución indefinidamente. Hay servicios públicos que ostentan un espíritu autónoma y que parecería que no pertenezcan al Estado, tal es la dificultad que en ellos se encuentra para la colaboración administrativa eficaz. El autonomismo es todavía más nocivo cuando los servicios intervenientes en una gestión dependen de distintos ministerios.

El otro caso difícil en cuanto a paralelismo de las decisiones dice relación con los asuntos exteriores. En la presente situación mundial no hay casi problemas públicos internos de un país que no tengan proyección o influencia exterior. Temas como la Salud, la Educación, la Vivienda, las Finanzas y muchos otros suponen intercambios internacionales. Aun los problemas de policía interior, tales como la seguridad nacional y los derechos humanos, la represión del tráfico de drogas, etc. presentan aspectos externos a veces determinantes. No puede pretenderse ya que la Cancillería monopolice todos los variados problemas de las relaciones internacionales, pues éstas abarcan virtualmente el conjunto de las actividades del país tanto públicas como privadas. Sin embargo, hay derecho a pedir que el Estado tenga un criterio consciente para el conjunto de sus relaciones internacionales y que por tanto, la política exterior en sentido más amplio (incluyendo relaciones comerciales, financieras, culturales, etc.) esté orientada por un centro de decisión, conectado a su vez con aquellas acciones internas que se proyectan o influyen sobre la esfera internacional.

El tercer punto para la buena ejecución de una política de Estado ha sido también previsto por el actual Gobierno. Se trata de la carrera funcionaria. La Escala Unica es tal vez un buen principio en teoría para el efecto. Sin embargo, la situación fiscal y la pléthora burocrática obligó a dejar la Escala a niveles excesivamente bajos. En ningún país las funciones públicas son remuneradas en términos equivalentes a los más altos ingresos de la actividad productiva particular, pero lo justo es que el trabajo profesional, técnico o administrativo del sector público se compense con rentas iguales al promedio de sus similares del sector privado.

Mientras la función pública no tenga expectativas y compensaciones tanto sociales como económicas, será difícil exigir a los funcionarios el indispensable entrenamiento periódico y ofrecerles ascensos por méritos y nuevos conocimientos, así como poner término a las jornadas de medio tiempo real porque el sueldo no alcanza por sí sólo. Sin embargo, mientras el Estado no pueda reclutar normalmente a los mejores elementos universitarios para los puestos de alta responsabilidad y, a través de rentas significativas en los cargos superiores, no brinde un verdadero porvenir a quienes consagran su vida al servicio público, será difícil realizar una duradera política de Estado propiamente tal, es decir, una política en favor de la nación, de los habitantes todos, del bien común de los chilenos.

Se Despeja Futuro Del Pacto Andino

● Deseos de que Chile continúe como integrante
● Fórmula será presentada en Lima el 30

BOGOTÁ, 14 (EFE).— La influencia de Chile y el deseo de que esta nación siga integrada bajo los postulados del Pacto Andino han permitido la definición de algunos criterios con respecto a la Decisión 24 y el arancel común externo en la "cumbre andina", que se realiza en Sochagota.

Hoy los representantes de las otras cinco naciones miembros del Pacto Subregional destacaron que el consenso logrado anoche para ampliar del 14 al 20 por ciento el tope permitido a las empresas extranjeras para girar utilidades a sus casas matrices "aclara el panorama y despeja el futuro del Pacto".

El consenso se logró después de amplias deliberaciones en la "Comisión Primera" de la cumbre andina, integrada por tres Ministros y dos plenipotenciarios y los miembros de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Los Ministros son: el contralmirante Jorge Du Bois, del Perú; Gaito Montaño, de Ecuador; Diego Moreno Jaramillo, de Colombia; y los plenipotenciarios Reinaldo Figueiredo, de Venezuela, y Willy Vargas, de Bolivia.

Los tres miembros de la Junta del Acuerdo, Luis Barandiarán Pagador, del Perú; Rafael García, de Ecuador; y Alberto Fernández, de Venezuela, entregaron a los Ministros un informe de las gestiones realizadas ante el Ministro chileno de Economía, Sergio de Castro, al comenzar la semana.

La "cumbre andina" se ha dividido en cuatro comisiones: la primera, ya señalada, es integrada por Ministros; la segunda, por doce expertos que analizan las diferentes posiciones de la Decisión 24; la tercera, que se ocupa del arancel externo común, y la cuarta, que analiza los asuntos jurídicos.

La reunión ha analizado con "especial detenimiento" la filosofía de la Decisión 24 o Estatuto de Capitales Extranjeros, pero no ha logrado aún ningún consenso sobre el tratamiento que deberá dársele a los capitales latinoamericanos ni a los de las agencias

internacionales de crédito.

Al ampliarse la norma para las remesas de las empresas extranjeras que operan en la subregión, cuya fórmula será presentada el próximo 30 de agosto en Lima, se acordó en principio que la flexibilización que pide Chile "no puede abarcar todos los aspectos del estatuto".

Por ello, ministros y plenipotenciarios estuvieron de acuerdo y lo calificaron como el "punto más crucial" de sus deliberaciones, en que no podrá eliminarse la obligatoriedad para que las empresas extranjeras se conviertan en mixtas a objeto de que puedan gozar de los beneficios del mercado andino, porque ello iría en contra de la misma filosofía del pacto.

Se dijo que todos los países son conscientes de la necesidad del capital extranjero en la subregión, pero que este debe estar en igualdad de condiciones con el capital nacional.

En cuanto al arancel común externo, que a nivel andino fluctúa entre el 30 y el 75 por ciento, se está buscando una fórmula intermedia para llegar a acuerdos con Chile, que pone trámites arancelarios entre el 10 y el 20 por ciento.

Chile dice que sólo así, con un arancel externo bajo, podrá llegar con buenos productos y precios razonables a los 75 millones de consumidores del grupo andino.

AHORRO INTERNO INSUFICIENTE

BOGOTÁ, 14 (AP).— Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela acordaron modificaciones al estatuto común para el tratamiento de los capitales extranjeros en la subregión andina, en un esfuerzo por evitar la salida de Chile del Acuerdo de Cartagena, anuncian fuentes informadas.

En la reunión que celebran desde el jueves delegados de los cinco países en el hotel campestre de Sochagota, se acordó aumentar del 14 al 20 por ciento el límite de utilidades que las empresas extranjeras pueden remitir anual.

mente a sus casas matrices. Chile había pedido la eliminación de este límite para ofrecer mayores incentivos a los inversionistas foráneos.

La propuesta fue presentada por la delegación venezolana y aceptada por los demás países después de un cuidadoso estudio.

Chile sostiene la tesis de que sin abundantes inversiones extranjeras los países andinos están condenados a la pobreza, porque su ahorro interno es insuficiente para financiar su propio desarrollo.

Delegados que asisten a la reunión informaron que "se han logrado importantes avances no sólo en la reforma del estatuto de capitales sino en el estudio del arancel externo común".

Chile ha solicitado evitar la fijación de altos impuestos arancelarios que han pedido algunos países para proteger sus industrias no competitivas, porque ello equivaldría a aumentar los precios para los consumidores. Chile sostiene que los impuestos arancelarios para los productos importados a la subregión no deben ser más altos del 20 por ciento, mientras algunos países andinos tienen aranceles hasta del 70 por ciento.

La reunión de Sochagota transcurre a puertas cerradas y los delegados ejecutan largas jornadas para concluir a más tardar mañana las reformas que se introducirán a los mecanismos esenciales del Pacto Andino en la reunión de Lima.

Se espera que si estas reformas satisfacen las aspiraciones chilenas el Pacto Andino podrá continuar con los seis países. De todas formas los delegados advirtieron que es imposible acceder a todas las peticiones de Chile, país que se negó a suscribir el protocolo que aumentó a dos años los plazos para iniciar los programas industriales conjuntos y la aplicación preliminar del arancel externo común, desencadenando la actual crisis en la integración andina. Chile tiene 60 días para decidir si firma o no el protocolo de reformas al Acuerdo de Cartagena.

Encuesta de "El Mercurio"

Avance de Programas Ministeriales en 1976

"El Mercurio" inicia hoy la publicación de entrevistas hechas a los subsecretarios de los distintos ministerios sobre la labor ejecutada hasta ahora en el curso del año y el avance de los programas previos.

En esta oportunidad se consignan los antecedentes dados por los subsecretarios de Obras Públicas, Transportes y Tierras. Ha sido forzoso resumir las informaciones, respetando lo esencial de la labor ejecutada. En nuestra edición de mañana continuaremos con el recuento de Agricultura, Salud y Justicia.

Obras Públicas

Subsecretario de Obras Públicas, Simón Figueira Martínez:

La labor más relevante ha sido el conjunto de medidas destinadas al saneamiento de los compromisos financieros del Ministerio, de manera que no se produzca una acción distorsionadora de los programas de Obras Públicas. "En tal sentido fue posible determinar con precisión el volumen de los compromisos contraídos, medir nuestra movilidad futura y restringir nuestra acción a los reales medios económicos disponibles". El Plan Trienal 1977-79, por otra parte, ha sido concebido con la finalidad de contribuir en el corto plazo al desarrollo global y sectorial a nivel nacional y regional posibilitado por el Supremo Gobierno.

FINANCIAMIENTO. Las Direcciones del Ministerio se financian con fondos asignados en la Ley del Presupuesto y el Fondo de Desarrollo Regional. En la actualidad, Obras Sanitarias tiene a un autofinanciamiento y el Instituto Nacional de Hidráulica ha obtenido un autofinanciamiento aproximado al 52% del total de sus ingresos. Se ha racionalizado el cobro de los peajes y se incorporaron dos nuevas plazas: Las Vegas, en V Región, y Quepe, en la IX Región. Obras Sanitarias, mediante la racionalización del sistema de tarifas, aproxima su ingreso a US\$ 1.000.000 mensuales por cada concepto.

PROYECTOS. Se ha implantado el Sistema de Propuestas Públicas y esto "ha significado una baja significativa en

el nivel de oferta del mercado de contratistas y en consecuencia un mejor uso de los recursos financieros del MOP".

BANCO DE PROYECTOS.— La ejecución del Plan Trienal 1977-1979 ha permitido definir los objetivos, metas y políticas de corto plazo y desarrollar un sistema que permita contar con un banco de proyectos a nivel nacional y regional. Se está elaborando un Plan Decenal que permitirá programar, proyectar y evaluar los proyectos para el mediano y largo plazo.

MAQUINARIAS Y VEHICULOS.— Las direcciones han confeccionado los listados prenecindibles del parque de maquinarias y se han tomado medidas para su enajenación. Al mismo tiempo, se aplicarán "todas las medidas pertinentes" con el fin de obtener un mejor rendimiento y uso efectivo de los vehículos a las necesidades de trabajo de cada uno de los servicios.

DESCENTRALIZACION.— Se han creado las Secretarías Regionales Ministeriales y se establecieron normas para la contratación y adjudicación de obras públicas y estudios a nivel de las autoridades regionales. Fueron designados delegados regionales de los distintos servicios con la correspondiente delegación de funciones.

REESTRUCTURACION.— Las autoridades superiores del Ministerio se han mantenido en permanente contacto con el Ministerio del Interior, Hacienda, ODEPLAN y CONARA, intercambiando opiniones sobre las conveniencias de estructura y necesidades de los servicios dependientes. La solución definitiva se halla aún pendiente en espera del texto general de reorganización de

la Administración Pública que estudia CONARA. A través de una comisión de trabajo (2 de julio) se encuentra en desarrollo la coordinación de Obras Sanitarias, Arquitectura y Vialidad Urbana con Vivienda.

Tierras

Subsecretario de Tierras, Luis Beyta Barros:

En general, todas las tareas prefijadas para el presente año han sido iniciadas "considerándose cumplidas en un 60 por ciento". Problemas serios que entorpecen la realización del Programa Ministerial no se han presentado. La labor más importante, en su opinión, está referida a la reestructuración orgánica y funcional de esa Secretaría de Estado. Están el estudio efectuado para la reorganización de los servicios del Ministerio, lo que permitirá darle otra estructura y otras atribuciones más de acuerdo con la realidad actual, y los estudios ya hechos para modificar el decreto ley 574 sobre adquisición, tuición y disposición de los bienes del Estado "transformándole en un cuerpo armónico, unitario y de carácter nacional". Igualmente, se analizan modificaciones al DL 6 de 1968, sobre saneamiento de títulos de dominio de la pequeña propiedad rural y urbana.

Entre las tareas terminadas, están:

ISLA DE PASCUA. Se presentó a consideración del Presidente de la República un anteproyecto de Decreto Ley para regularizar el dominio de las tierras fiscales de la Isla de Pascua, el que actualmente se encuentra en trámite legislativo.

POBLACIONES FISCALES.

Este programa fue realizado por este Ministerio hasta el 30 de junio de 1976, traspasándolo desde esa fecha al Ministerio de Vivienda. Se le hizo entrega de 332 lotes.

Programas de desarrollo:

CATASTRO. Se está formando el catastro de la propiedad raíz fiscal, para lo cual se ha considerado la información recogida por el propio Ministerio y la generada en otros sectores públicos complementada con la capacidad de uso y productividad de los suelos fiscales.

VENTA DE INMUEBLES FISCALES. Se enajenaron 58 propiedades por un monto total de \$ 12.190.000. Además, en virtud de la ley 13.908 se enajenaron 17 lotes fiscales en Magallanes.

Transportes

Subsecretario de Transportes, coronel de Carabineros, Rosalino Fuentes:

"Está en pleno desarrollo el equipamiento para el transporte urbano. En lo que va corrido del año, se han incorporado 257 autobuses, 311 taxibuses y 1.091 taxis. Están avanzados los estudios para la racionalización de la locomoción colectiva de Santiago y ya se han llevado a la práctica medidas de ordenamiento como coordinación y diversificación de las paradas. Otro proyecto de especial interés es el del "puerto seco", cuyos estudios de viabilidad se están haciendo.

En el campo internacional, se acordó con representantes argentinos la habilitación del túnel Caracoles para el tránsito mixto. La pavimentación se iniciará en noviembre. Igualmente se acordó acelerar los trabajos para que el nuevo túnel Cristo Redentor "esté terminado en 1978".

Está "avanzado" el proyecto de Código del Tránsito. Un anteproyecto, ya elaborado, será entregado al Presidente de la República.

El Subsecretario entregó una nómina de programas terminados en 1976. Los más importantes:

LIBERTAD TARIFARIA. Rige desde el 1.º de enero del presente año para el transporte de carga caminero y ferroviario. Paralelamente se mantiene la política de fijación de tarifas en el transporte urbano e interurbano y de pasajeros.

LEY MARINA MERCANTE. Fue modificada la Ley 12.041

(por el DL. 1.459) para eliminar "normas que entrababan el proceso de exportación del comercio chileno". Se rebajó de un 100 por ciento a un 50 por ciento la reserva de carga de importación y exportación a las naves chilenas. Sin embargo, las cargas de importación que revistan el carácter de "masivas homogéneas", quedan reservadas en su totalidad a los mercantes nacionales. Una comisión especial está haciendo una "revisión más profunda" a todo la legislación sobre la Marina Mercante y propondrá modificaciones en un plazo de tres meses. Se ha tratado de agilizar el transporte de cabotaje y se determinó (DL. 1.348) que "las naves que solamente viajen entre los puertos de la República, sin tocar puertos extranjeros, deben entregar en cada puerto el manifiesto particular de la carga extranjera que transportan".

EMPRESAS ESTATALES. Los Ferrocarriles del Estado han terminado un anteproyecto para reorganizar la empresa. En términos generales fija los niveles de gestión bajo criterios técnicos y de eficiencia económica, de tal forma de "lograr un ajuste gradual respecto de su actual estructura". La ETCE, ha evaluado su flota en servicio, determinando que debe reponer alrededor del 35 por ciento del parque de vehículos en un plazo de tres años. La Empresa Marítima del Estado arrendó, con opción de compra, el "Chu-Fujino", que transporta hierro a Japón y retorna con petróleo crudo desde el Golfo Pérsico. En la Línea Aérea Nacional se encuentra en aplicación la nueva estructura orgánica, que amplía las atribuciones de la Gerencia Administrativa y suprime unidades no necesarias.

Agricultura

Subsecretario de Agricultura, Sergio Romero Pizarro:

"Los programas están orientados a los siguientes objetivos generales: aumentar la superficie sembrada e incrementar la productividad del sector; disminuir la brecha que existe entre importaciones y exportaciones agropecuarias para contribuir al equilibrio de la balanza de pagos del país; asignación de tierras en el sector reformado y capacitación empresarial, y promoción

del uso de las franquicias que existen actualmente para el fomento de algunas actividades agrícolas, y en especial aquellas que favorecen un mayor empleo de mano de obra.

Las obras efectuadas y que se proyectan sobre tales objetivos son:

a) Censo Agropecuario realizado y datos en etapa final de procesamiento.

b) Préstamo reciente con AID por 1.500.000 dólares para sistema de información, planificación y políticas de este Ministerio.

c) Terminada una encuesta nacional de proyectos de inversión de mediano y largo plazo; reformulación de las perspectivas de desarrollo agropecuario, sólo a la espera de que se den a conocer los resultados del censo, y en marcha políticas de avalúos agrícolas.

d) En el plano de la comercialización agrícola; cumplido el programa de que al Banco del Estado no tendrá exclusividad en la comercialización de insumos o productos agrícolas ni trato preferencial. Se está procediendo a la venta de la infraestructura de comercialización del Banco del Estado. Se han eliminado las restricciones a la exportación de productos agrícolas, salvo trigo blanco y semillas de algarroba, raíz de ratana y trigo candeal. Se ha eliminado el trato preferencial en la importación y exportación de productos agropecuarios. En cuanto al plano del fomento a la exportación agrícola, el objetivo se está cumpliendo en gran parte con la simplificación de trámites y el establecimiento de una política clara y estable al respecto.

e) Se ha hecho efectiva la política de precios de trigo, oleaginosas, remolacha, arroz y leche. Respecto de la leche, se ha protegido al productor nacional no dando lugar a importaciones del producto, cuando los precios son bonificados por el país de origen.

f) En el plano de la tenencia de la tierra, se entregarán 15.000 títulos de dominio por CORA, se trabaja en la regularización de títulos de dominio de minifundios y otras comunidades agrícolas.

g) Referente a la política crediticia, se han elevado los recursos financieros que provea el Estado, a tasas de interés reales positivas pero inferiores a las predominantes en el mercado de capitales; los márgenes de refinanciamiento de corto plazo concedidos por

el Banco Central hasta julio, se han más que duplicado en términos reales respecto a los otorgados en igual periodo de 1975; los actuales recursos crediticios alcanzan a unos 120 millones de dólares; y se han tomado medidas para incentivar la venida de capitales extranjeros.

h) Se impulsa la capacitación de los campesinos para transformarlos en empresarios agrícolas.

i) Se realizan los esfuerzos por parte de ODEPA para obtener que los Servicios del Agro den cumplimiento a los programas en los plazos fijados. No hay atrasos pronunciados en la materia y las demoras derivan principalmente de falta de recursos económicos.

Justicia

Subsecretario de Justicia, comandante Mario Duvauchelle:

"Notable avance ha experimentado el trabajo de las diversas comisiones que estudian reformas de las estructuras básicas de la legislación chilena. La Comisión Constituyente, que se vincula al Gobierno a través de este Ministerio ha estado elaborando estudios y material de trabajo, dividida en subcomisiones que han mantenido un ritmo de acción permanente, discutiéndose los basamentos jurídicos de la nueva estructura constitucional que se dará el país. En atención a que el Supremo Gobierno ha anunciado la promulgación de nuevas actas constitucionales, se espera que la labor de la Comisión Constituyente se intensifique aún más, pues es indudable que sus estudios servirán de base para la redacción de dichos documentos. Al analizar la labor desarrollada por la Comisión Constituyente, cabe consignar también que para llevar adelante lo dispuesto por el acta constitucional contenida en el D.L. N° 1.319, de 9 de enero de 1976, se dictó el D.L. N° 1.458, de primero de junio del mismo año, que determinó las normas de funcionamiento del Consejo de Estado y su planta de personal provisoria. También facultó al Consejo de Estado para dictar, de acuerdo a las normas básicas que fija la ley, un reglamento que regule su organización y funcionamiento y fije el procedimiento a que se sujetará la tramitación de los asuntos que sean sometidos a su consideración por el Presidente de la República. Mediante decreto supremo de Justicia N° 1.035, el Presidente de la República designó

los integrantes del Consejo de Estado y determinó la sede provisoria de funcionamiento de este cuerpo consultivo.

REFORMA DE CODIGOS.— El Ministerio de Justicia ha participado en este programa, coordinando los trabajos de las comisiones, proporcionándoles los medios para el desarrollo de sus funciones y estableciendo sistemas que permitan que lo obtenido sea armónico y coherente. También ha interesado la codificación de las leyes, y en tal sentido la Comisión de Estudio y Reforma del Código del Tránsito se encuentra con el proyecto terminado en la fase de revisión final. Actualmente el Ministerio le está haciendo llegar a la Comisión sus observaciones. La Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil trabaja sobre modificaciones parciales a dicho cuerpo legal y actualmente conoce de dos materias distintas: a) Reforma al régimen de sociedad conyugal, y b) Reformas al régimen general de adopción. En cuanto a la Comisión de Estudio y Reforma del Código de Comercio, se encuentra elaborando un proyecto de reforma al régimen de títulos y valores de créditos. Las Comisiones de Reforma a la Legislación Cultural, la redactora del Código de Seguridad Nacional y la encargada de proponer un decreto ley y un reglamento sobre riesgos de incendio, se encuentran trabajando y no les es posible señalar fecha de término en razón a la comple-

jidad y extensión de las materias cuyo estudio les ha sido confiado.

POLITICA PENITENCIARIA.— Se han formulado las bases de la Nueva Política Penitenciaria, para lo cual se creó una sección de Defensa Social. Se ha programado equipamiento de establecimientos carcelarios; hay innovaciones en el sistema de reclusión tradicional; se trabaja en el reglamento de colonias penales y talleres de gendarmería y se creó una comisión especial de indultos.

COMISION DE POLITICAS PENITENCIARIAS Se ha dado a la comisión el carácter de organismo centralizado coordinado y consultivo. Desarrollará funciones relacionadas con la actual forma de aplicar las penas privativas de la libertad de acuerdo con la legislación, reglamentación y tratamiento penitenciario.

POLITICA DE MENORES.— Se está estudiando la modificación a la ley orgánica del Consejo Nacional de Menores para darle una estructura ágil.

REGIONALIZACION DEL PODER JUDICIAL.— Se iniciaron contactos con CONARA y autoridades del Poder Judicial para buscar una fórmula que —respetando las funciones propias del Poder Judicial— permita la adecuación de este último proceso de regionalización.

INFRAESTRUCTURA.— Con recursos del presupuesto de capital del sector se han invertido en construcciones, ampliaciones y/o reparaciones de establecimientos penales en todo el país.

REORGANIZACION DEL MINISTERIO.— Está siendo consolidado un sistema de administración con una mejor definición de los objetivos para tener una estructura más científica al desarrollo de las funciones.

Salud

Subsecretario de Salud, doctor Edgardo Cruz Mesa:

"El cambio del equipo ministerial provocó también cambios de políticas. Algunos problemas hubo que comenzar a estudiarlos nuevamente porque existe la decisión de encararlos en forma diferente. Los proyectos listos hubo que retirarlos para armonizarlos con la nueva concepción de las políticas de salud. Eso es lo que más ha retrasado ciertos programas".

Se mantiene inalterable el concepto básico de que el "Ministerio de Salud es el organismo normativo superior, responsable del cumplimiento de las políticas de salud así como su dirección, coordinación y evaluación a lo largo del país. El objetivo último de los planes de salud de 1976 es la estructuración de un Sistema Nacional de

Servicios de Salud que asegure la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país, cualquiera sea su condición social o lugar geográfico que habiten, mejore los niveles y cobertura de los servicios estatales de salud; asegure una óptima asignación de los recursos que el país destina a salud; contribuya a una mejor redistribución del ingreso nacional y cumpla con el principio de subsidiariedad".

"Todos los programas los hemos probado y analizado para ver si sirven o no. Sólo falta, en la mayoría de los casos, el cuerpo legal para ponerlos en marcha".

Algunos son:

1.— Perfeccionamiento de post grado para profesionales paramédicos: Sigue en intenso estudio por parte de

Asaltaron Supermercado

- El botín supera los 120 mil pesos en efectivo y numerosos cheques.
- La banda utilizó códigos numéricos para comunicarse

(Lunes 9)

Cinco sujetos armados asaltaron en las primeras horas de la mañana de ayer el Supermercado Almac, ubicado en calle Cardenal Caro 1771, de la población Juanita Aguirre.

Los integrantes de la banda son los autores de un atraco de similares características ocurrido meses atrás en la Sucursal Vega Poniente del Banco Osorno y La Unión.

Antes de cometer el asalto, que tuvo características espectaculares, los delincuentes atacaron a un chofer de taxi y llegaron hasta el supermercado en un auto de alquiler marca Peugeot, patente TH-659, de Quinta Normal, al que fue abandonado horas más tarde en Avenida Parú con el chofer, Edmundo Hernández Ravela, maniatado en su interior.

Los agasaltantes conforman un grupo organizado que planeó el atraco en forma detallada. Luego de permanecer en el Almac desde las 7.45 hasta las 9.30 horas de ayer, se llevaron un botín de 120 mil pesos en efectivo y considerables sumas en cheques, todo ello producto de las ventas realizadas el domingo último en el establecimiento mencionado.

LOS SUCESOS

Cerca de las 7.30 horas, en

las cercanías de Santos Dumont, dos sujetos tomaron el automóvil de alquiler Peugeot y ordenaron al chofer correr a varias direcciones. En diferentes lugares subieron

otros individuos que portaban "paquetes" envueltos en bufandas de lana. Antes de llegar al Almac maniataron al chofer y amenazándolo de muerte con breves palizas lo dejaron inmovilizado en el coche a unas cuadras del supermercado. Allí bajaron, cubriendo sus rostros con gorros pasamontañas y bufandas y portando armas automáticas, que no se precisaron bien entre los testigos, pero que serían casi con seguridad, metralletas.

Una vez en Cardenal Caro 1771, ingresaron directamente a la bodega, encapuchando al portero del Almac. Luego de maniatarlo y encerrarlo en un baño esperaron la llegada de otros empleados. Trece personas fueron encerradas, entre ellas el segundo jefe del establecimiento, Antonio Meneses.

Los asaltantes no hablaron con palabras y se comunicaban entre ellos mediante códigos numéricos. Entre ellos se nombraban: "siete", "seis", "cinc". Para dar las órdenes usaban números, por ejemplo:

"Siete, ahora cuatro —cero— dos". Entonces los delincuentes iban maniatando a los empleados, encerrándolos y abriendo cajones y revisando en los muebles de las oficinas.

Al funcionario Antonio Meneses lo obligaron mediante señas a entregar las llaves de la caja fuerte y desde allí seleccionaron dinero y cheques.

Al concluir la comisión del delito, en el que no hubo violencia física, la banda se retiró del establecimiento hasta llegar al Peugeot, en el que huyeron

PRESENCIA POLICIAL

De inmediato, tras ser ubicado el automóvil Peugeot abandonado en Avenida Perú, llegaron hasta el lugar carabineros de la Quinta Comisaría de Santiago, como también altos personeros de las fuerzas del orden, los que personalmente reunieron los antecedentes.

En el recinto asaltado, entregó la versión de los sucesos, algo diferente a los acontecimientos, uno de los ejecutivos. No se dieron nombres ni las cifras de las pérdidas en forma exacta.

El sector fue acordonado de inmediato. Radiopatrullas informó de la descripción de los asaltantes a todas las unidades policiales y carreteras. Un efectivo control de los caminos se inició al momento.

AVANCE...

las subcomisiones correspondientes de la Comisión Nacional Docente Asistencial. Están elaborados los proyectos de reglamentos para químicos farmacéuticos, enfermeras y matronas generales de zonas.

2.— Proyecto de decreto ley sobre autonomía de la Central de Abastecimiento: Elaborado en forma definitiva y será remitido a la Junta de Gobierno en esta semana con su respectivo proyecto de mensaje presidencial.

3.— Traspaso de la responsabilidad del pago de subsidios a las empresas y a instituciones de seguridad social.

"No es posible mientras no se crean las Corporaciones de Seguridad Social que operarán con esta función en el nuevo sistema. No obstante se podría anticipar —mediante decreto ley— parte del nuevo régimen de subsidios para que a contar del 1.º de enero de 1977, se imponga a los empleadores la responsabilidad del pago de subsidios por enfermedad, reposo preventivo, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedad profesional y por enfermedad grave del hijo menor de un año a madre trabajadora.

4.— Política del Medio Am-

biente: Completo documento en poder de las autoridades. Sin embargo, muchos problemas exceden la acción del Ministerio de Salud y se requiere la colaboración de otros sectores comprometidos en su implementación.

5.— Reestructuración general: Se ha avanzado en la regionalización ordenada por el Gobierno y en algunas regiones se propenderá a la creación de unidades operativas de salud. Dicho concepto comprende una delimitada extensión geográfica y una complejidad asistencial que la haga administrable.

ENTREVISTA

En el potro de la OEA

Después de casi una veintena de años al servicio de la diplomacia de su país, Argentina, Alejandro Orfila accedió al cargo máximo de la Organización de Estados Americanos (OEA), el año pasado. Además de una distinción, el ser secretario general de la OEA en estos tiempos, se parece mucho también a un presente griego. Asediada por sus numerosos críticos que la califican de «Ministerio de Colonias de USA», y de encontrarse «en total decadencia», la Organización atraviesa por una de sus etapas más críticas, en la que muchos ponen seriamente en duda su eficacia. El último concilio americano en Santiago de Chile parece haber demostrado, al menos, la esterilidad de la OEA en la tarea de combatir el flagelo más evidente en una importante porción del continente: la matanza y tortura de opositores políticos perpetradas por la mayor parte de las dictaduras militares del cono Sur. Algo que eufemísticamente se rotula como violaciones de los «derechos humanos». CAMBIO16 entrevistó a la autoridad máxima del organismo interamericano en Buenos Aires.

Orfila asegura que posee «un interés personal» en el tema de los derechos humanos. El aserto coincide con quienes le caracterizan como un «hombre de centro, moderado y pragmático», que reconoce inspirarse en la doctrina social de la Iglesia católica. Esto lo hace «preferir y sentir una democracia representativa donde el pueblo todo, sin excepciones, pueda expresarse, donde se respete al individuo, al que considero depositario indiscutible de todos sus derechos» —subraya—. E insiste: «todos sus derechos: el derecho a expresarse libremente, a agremiarse, a educarse, a elegir el gobierno que quiera la mayoría, a poder desarrollarse en todas sus formas. Pero el derecho —aclara— conlleva deberes y viceversa. Es decir, que si queremos vivir en una sociedad civilizada, entiendo que no debe construirse una sociedad gobernada por unos pocos en su propio beneficio, sino una sociedad en la que estén todos representados. No pueden ignorarse los derechos del hombre, pero también el hombre debe ser merecedor del derecho a vivir en sociedad, a vivir en paz».

-Mal de muchos...

Según su filosofía, Orfila no cree que los pueblos latinoamericanos gobernados en la actualidad por dictaduras militares o semimilitares, hayan hecho insuficientes méritos para la democracia. Sostiene, en cambio, que

«el individualismo latino, en muchos casos nos ha llevado a aislarnos y a no luchar juntos, creándonos situaciones críticas. En ellas, las fuerzas armadas que tienen una organización disciplinada, han actuado por gravedad natural. Hay un hecho digno de destacarse: en estos últimos años, en



EL «POTRO». SISTEMA DE TORTURA EN URUGUAY.
(Documento de Amnesty International)

que las fuerzas armadas han debido hacerse cargo de algunos gobiernos, no lo han hecho como aspiración personal de caudillos. En la mayoría de los casos han actuado para llenar un vacío de poder o para poner fin a situaciones extremas de inestabilidad política y económica».

Pero Orfila niega que su opinión implique justificar los regímenes militares. «Como secretario general de la OEA —advierte—, no puedo juzgar las características políticas de los gobiernos de los países miembros.» Cuando CAMBIO16 le pregunta si se respetan

los derechos humanos en esos regímenes, Orfila prefiere responder con otra pregunta: «¿Se les respeta en todo el mundo?». No obstante, aclara: «La VI Asamblea de la OEA, que se celebró el mes pasado en Santiago de Chile, tuvo en los derechos humanos uno de los puntos principales de debate. Allí se analizó el informe de la Comisión Interamericana sobre violaciones de esos derechos en varios países. Y la Asamblea, al finalizar sus deliberaciones, se expresó públicamente sobre el tema. Es evidente que se han cometido excesos en algunos países —reconoce—, pero no es menos cierto que esos países han recibido la condena moral y pública de sus propios pares. Y es aún más importante el hecho de que haya existido un foro como la OEA, para que una cuestión tan espinosa —y, si se me permite el término— tan desagradable, pueda haber sido tratada como se hizo».

Con OEA o sin OEA...

El secretario general admite que aún no ha logrado transformar el organismo interamericano en algo distinto a lo que era: una estéril burocracia. «Hemos hecho bastante —señala—, pero queda mucho por hacer. Lo que hay que entender es que la OEA no es una entidad mariana —se defiende—; La OEA es y será nada más ni nada menos que lo que los países miembros quieran que sea. Yo, como secretario general, soy un empleado administrativo que puedo tener voz, pero no voto. Soy un ejecutor de órdenes y decisiones de los países que integran la Organización. Lo que si es mi responsabilidad, y la ejerceré en toda su extensión, es la de transformar un organismo lento y pesado en una entidad ágil, sin trabas burocráticas».

Las iniciativas habidas para liquidar la OEA como tal y dar nacimiento a otra organización que tenga en cuenta las desigualdades reales en el continente, entre USA y el resto de los países, no tiene sentido para Orfila. «Si la OEA fue alguna vez "un apéndice del Departamento de Estado", como algunos dicen, puedo asegurar que estando yo al frente de la secretaría general, eso no va a ocurrir jamás».

No obstante, «las influencias siempre existen en la vida de relación», explica el secretario general. «La política es influencia y la política inter-

nacional no es una excepción. Pero en la OEA existe una posibilidad concreta (como ha ocurrido ahora en Chile respecto de la Ley de Comercio norteamericana), y es que todos los países de América Latina pueden aprobar —como lo hicieron— una declaración condenando y criticando a una de las naciones miembros, en este caso, Estados Unidos».

Gibraltar, Malvinas, Panamá

Cuando se le pregunta, Orfila sobre las anacrónicas situaciones coloniales en América y, además, en España, el funcionario advierte que, «pese a mi cargo, no puedo dejar de exponer mi opinión personal, pues es conocida desde mucho antes de que ocupara la secretaría general de la OEA».

«El canal de Panamá debe ser reintegrado a Panamá porque es parte inalienable de su territorio. Las islas Malvinas son argentinas, y esto está fuera de cualquier duda. Lo mismo ocurre con Gibraltar. Estas no son cuestiones políticas sujetas a negociación. Lo que se puede negociar es cuándo deberá Estados Unidos devolver el canal a Panamá, o cuándo Gran Bretaña devolverá las Malvinas a mi país, o Gibraltar a España. Pero lo que no está ni puede estar en discusión es la soberanía de Panamá, Argentina y España en estos territorios», recalca.

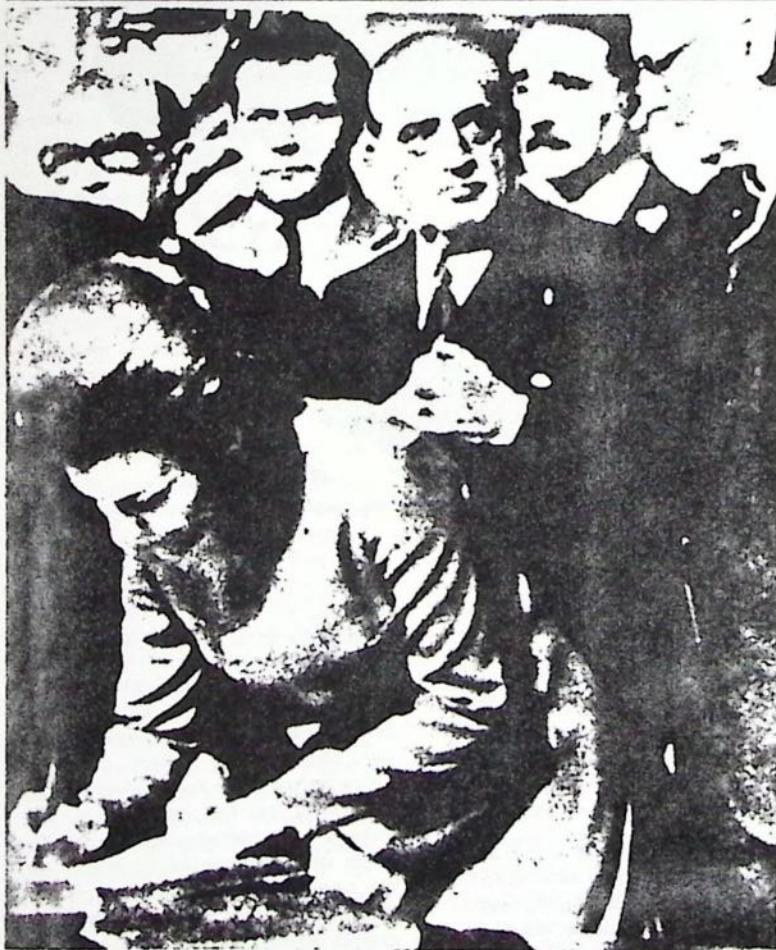
Orfila, presidente

El acceso a la secretaría general de la OEA convirtió a Orfila, el año pasado, en un *presidenciable*, según insistentes rumores que circularon en Argentina. Pero el funcionario rechaza —aunque no de plano— la posibilidad. «En mis cincuenta y un años de vida, siempre he servido a mi país como diplomático, como empresario privado y ahora también como secretario general de la OEA —recuerda—. No está en mis planes ser presidente de mi patria, aunque sería para mí un honor y una manera de seguirla sirviendo. Lo que sí me gustaría ser, algún día, es gobernador de la provincia de Mendoza, la tierra que me vio nacer, mi «patria chica». Pero antes de pensar en el *potro* sobre el que estoy montado y que da unos buenos corcovos: la OEA. Y a mí me quedan aún cuatro años para seguir corcovando».

ARGENTINA, EJERCITO, ISABELISMO Y TERROR

David Viñas

David Viñas, escritor argentino, nacido en 1929, ha publicado, entre otros títulos, "Hombres a caballo" (Siglo XXI, Premio Casa de las Américas), "Literatura argentina y realidad política", "Momento de la novela en América Latina"... Ha colaborado en "Opinión", de Buenos Aires; "Marcha", de Montevideo, y "Excelsior", de México. Hace un par de años se estrenó su obra teatral "Tupac Amaru".



El gobierno de Isabel Perón fue la reducción al absurdo de la etapa anterior.

PUNTO de partida posible para un primer análisis de la situación argentina actual es el que surge de las analogías y diferencias entre el proceso político de Buenos Aires y el de Santiago de Chile. Porque las primeras se caracterizan, en ambos países de América Latina, por la urgente necesidad que obsede a los grupos tradicionales por defender sus posiciones. Ya se trate de los sectores vinculados —en calidad de socios menores— a las empresas multinacionales o los latifundistas que ni siquiera están en condiciones de practicar cierto grado de gatopardismo. De ahí su violencia.

Así es como si en Chile la ITT fue la virtual financiadora del asesinato de Salvador Allende en septiembre de 1973, la figura del actual ministro de Hacienda, José Martínez de Hoz (cuyo apellido de gran latifundista pretende ser la máscara del gentleman que en estos mismos días implora créditos en Italia, Alemania y España), define el asalto de los militares argentinos en marzo del 76.

En cuanto a las diferencias, si en Chile los militares, convertidos en brazo armado del terror de un statu quo arcaico y en repliegue, justifican su acción denigrando a un auténtico proceso socialista, en la Argentina los pretextos del Ejército se apoyan en la disolución de un movimiento populista cada vez más inoperante. El Frente Popular chileno venía de lo heterogéneo, pero se iba redefiniendo sobre un eje marxista; el peronismo argentino, en cambio, sobrevivía de su etapa de apogeo en 1946-52, hasta petrificarse en un segundo acto repetitivo de rituales cuyos rasgos resultaban cada vez más paródicos.

A Salvador Allende lo asesinan en La Moneda por marxista; a Isabel Perón la encarcelan en Nahuel Huapi por firmar cheques oficiales que favorecen su cuenta personal. Y todo es correlativo. Porque si a Corvalán, secretario general del partido comunista chileno, los militares de Pinochet lo acusan por rojo, a los dirigentes sindicales de la CGT argentina —mórdicos manipuladores de antesala— sólo se los encarcela por amarillos.

DOS EJERCITOS

Mirando de más cerca: el Ejército de Chile gozaba de un prestigio profesionalista. Infinidad de veces se escuchó y fue escrito en numerosos textos que por tradición ese

cuero se tenía por el principal defensor del legalismo y de las autoridades constitucionales. Ingenuidad política. Porque además de ser un mito (que olvidaba su acción represiva en las huelgas de Iquique a principios de siglo o las valeidades dictatoriales del general Ibáñez del Campo hacia 1930), justificaba una política de apaciguamiento y de inmovilismo por parte de las izquierdas. Incluso el propio Allende "apostaba a su muñeca política" para conservar a los generales de su lado, o, por lo menos, mantenerlos quietos en los cuarteles. Lo que hubiera tenido que ser una política sistemática se ablandaba así en negociaciones, provocando una confusión que oscurecía el concepto de "toma de poder" tergiversado por lo que no era más que "toma de gobierno".

Más aún, la rebelión contra Allende comenzó en los sectores militares vinculados al latifundio y al imperialismo ya en 1971. Desde el mismo momento en que la Unidad Popular ganó las elecciones. A fin de cuentas, la sublevación del regimiento Tacna en esa coyuntura fue el síntoma aislado —y prematuro— de lo que luego iría proliferando. Así como el asesinato del general Schneider en Santiago cerraría su parábola años después con el crimen del general Prats en Buenos Aires. Era algo más que un pronóstico, entonces. Se trataba de los primeros brotes continentales de un proceso de fascificación en el que "los generales amigos" ya no implicaban la norma para los mismos militares, sino la heterodoxia y la consiguiente necesidad de eliminación por medios violentos.

Del otro lado de los Andes, en la Argentina, el Ejército no gozaba de prestigio alguno. Y mucho menos profesionalista. Desde 1962 había salido a la calle para dirimir su "guerra privada" entre azules y colorados, justificándose por su mayor o menor apertura respecto del peronismo. Para no abundar: lo echaron a Frondizi porque su desarrollo les resultaba demasiado moderno y también lo expulsaron a Illia en 1966 con el pretexto de su vejez. Pero en los tres casos, por debajo de sus argumentaciones, se trataba de precaver al establishment, cada vez más su patrón y su aliado, frente a las movilizaciones populares progresivamente crispadas y refinadas en sus exigencias.

Así es como se llegó al general Onganía. Y luego de 1969 al general Levingston. Y hasta 1973 al ge-

neral Lanusse. Sus reemplazos sucesivos intentaban dar cuenta de una presión popular con la que no habían contado en su esquemática filosofía de organigramas. Es así como después del cordobazo —emergente de un proceso de catálisis obrera en Córdoba, la zona de proletariado industrial más combativo— la supuesta autosuficiencia del Ejército se va aplacando. Abandona sus ademanes de halcón y los reemplaza por los de paloma. Y el teniente general Lanusse ofrece sus brazos al (teniente general) Perón, exiliado en Madrid prácticamente desde su caída en 1955, entendiendo que con su mítico prestigio puede aún frenar el

Lanusse y, por el revés de la trama, el agigantamiento de un mito generado en la época de las vacas gordas entre 1945 y 1952.

Porque si hubiera que intentar una definición del primer gobierno de Perón, correspondería caracterizarlo como un bonapartismo encabalgado entre el grupo de industriales argentinos beneficiados por el cese de importaciones durante la segunda guerra mundial y un proletariado de origen provinciano, políticamente rudimentario, que se aglomeró en torno a Buenos Aires en vertiginoso fenómeno industrialización.

Pero el paternalismo que Perón pudo mantener en equilibrio duró



El general Videla, represor de guante blanco.

avance popular. En verdad, se trataba de que cumpliese hasta el final el rol de último "pisapapeles" conciliador que podía evitar el revuelo de un proceso de masas cada vez más lúcido.

REGRESO Y MUERTE DE PERÓN

El apaciguamiento que implicaba el regreso de Perón en 1973 presuponía el reconocimiento del fracaso de la secuencia de los generales Onganía-Levingston-

hasta 1952. En esa fecha, lo acumulado durante la guerra se había despilfarrado en una política legítima en ciertos rasgos reivindicativos, pero inmediatista en su trazo general. Incluso la especulación con una tercera guerra mundial —que beneficiaría nuevamente a la Argentina de los ganados y las mieles exportables— se cierra con el fin del conflicto en Corea. Y es así como el Perón antiyanqui de 1946 debe negociar la Patagonia con la Standard Oil, su obrerismo se ve en la necesidad de apelar al

compulsivo "¡Producir, producir y producir!" del Congreso de la Productividad de 1952, al mismo tiempo que se enfrenta con las primeras huelgas de obreros peronistas a las que tiene que reprimir. El facilismo demagógico exhibía sus límites. Tanto es así, que en 1955 no son tanto los militares sublevados quienes fuerzan su renuncia, como los mismos sectores obreros más radicalizados que le exigen armas para defenderlo.

Significativamente, con su regreso en 1973, Perón apela al Pacto Social. Planteamiento que, en sus características principales, reproduce la solución desesperada del viejo Congreso de la Productividad. ¿Qué ha ocurrido? Muy simple. Que entre 1952 y 1973 la estructura tradicional de la Argentina ha permanecido intacta pese al verbalismo "revolucionario" peronista. A la vez que las contradicciones insinuadas en aquella época se han exacerbado al máximo.

Nada de extraño tiene, por consiguiente, que los sectores de la llamada izquierda peronista —tanto por sus apelaciones socializantes como por su idealizada "primavera" bajo Cámpora del 25 de mayo al 13 de julio de 1973— sean expulsados duramente por Perón de plaza Mayo hasta convertirlos en víctimas principales de la creciente represión posterior: ya sea bajo Isabel, su viuda, desde julio de 1974, como bajo los militares, sus compañeros de armas y renovados sucesores luego de marzo del 76. Al fin y al cabo, ese mismo fue el destino sufrido por el ala izquierda de movimientos impregnados de populismo como el de Hitler o Mussolini.

EL ISABELISMO COMO PARODIA Y TERROR

El gobierno de Isabel Perón fue la reducción al absurdo de la etapa anterior. Así como ella, en el orden personal, fue la parodia de Eva Perón, y López Rega, su primer ministro *in partibus*, el carbónico borroneado de aquella figura de secretario presidencial —finalmente asesinado— que fue Juancito Duarte en 1952. Las vacas gordas del Primer Imperio habían servido para todo menos para financiar una retórica reblandecida. De manera clásica, pues, todo se repitió. Pero con la clave en drama desplazada hacia la entonación del sainete. Claro, de un singular sainete trágico: bufonadas bajo la presencia de la muerte.

Podría decirse, también, que en

julio del 74 Perón eligió su muerte. Fue su último golpe de astucia. De alguna manera había presentido que su espacio de maniobra —decisivo en su primer gobierno— si había evidenciado sus primeros síntomas de agotamiento en 1952 (a nivel económico) y en 1955 (a nivel político), en 1974 había llegado a la clausura: ya no se podía jugar en superficie con un nominalismo político, sino que realmente resultaba imperioso modificar las estructuras más profundas del país. Pero ni él ya podía cambiarse ni estaba dispuesto a hacerlo con la Argentina. Se trataba, en último análisis, de los límites de su conciencia populista. Perón había sido "el primer trabajador" en los himnos, pero, en verdad, era el último conservador en los hechos.

Y su mujer, Isabel, heredaba —precisamente— ese vertiginoso *décalage*: con el espacio cada vez más abierto entre una retórica populista y antiimperialista que les había dado el mayor triunfo electoral de la Historia argentina y una crisis estructural en intensificación progresiva.

Por eso el ademán "revolucionario" de Isabel resulta, como nunca, sobreactuado: a menor convicción ante las masas mayor exaltación histrionica. Se trataba de un régimen que vociferaba al máximo para seguir disimulando que se quedaba afónico. De ahí que su único discurso político sería, paso a paso, la represión. Represión que, simétricamente, se sobreactúa hasta el terror.

Y los alaridos de Isabel y la acción policial son los componentes que van definiendo el proceso que se abre entre julio del 74 y marzo del 76. Es el vacío. Pero sordido. Carencia que sólo se va colmando con el descontento acelerado provocado entre las masas por las grandes expectativas y las respuestas magras. El apellido Perón ya no es mágico. Su poder de convocatoria se va desacralizando. El mito del "carisma" evidencia día a día sus raíces radiotelefónicas y sus orígenes suscitados por una coyuntura económica favorable. Negatividad que, poco a poco, se va coloreando con los rasgos de una reacción popular que definitivamente desborda el paternalismo (espontáneo) y el Pacto Social (codificado). Es el fin de treinta años de peronismo.

1976, DE NUEVO LOS MILITARES

Pero ese desbordamiento sirve

nuevamente de pretexto a los militares: deben salvar al país tradicional del riesgo de ruptura del código oficial. Y esforzarse por borrar el fracaso del 66 al 73. En los hechos no hacen más que retomar el papel protagónico en función de "la continuidad sustancial" que se adjudican luego del agotamiento del populismo como última alternativa de mantenimiento del *status quo*.

Habían trastabillado hacia 1973, aparentemente habían sido vencidos por la ola encabezada por Cámpora y, también aparentemente, habían tenido que conceder (incluso a la izquierda peronista a lo largo de dos meses). Pero ya en el reemplazo del Cámpora heterodoxo por el Perón más institucional se advertían sus inquietudes y su mano permanente.

Regresaba el Ejército argentino en marzo de 1974 sin cortapisas. Pero con varios reajustes: el primero, muy significativo, conservando el aparato represivo de Isabel. Así, por ejemplo, Miguel P. Tato, el máximo censor del isabelismo, quedaba en su puesto. Y, en segundo lugar, teniendo muy en cuenta las experiencias del Ejército chileno. Estaba demostrado que Pinochet alertó a sus cofrades argentinos sobre los inconvenientes de incurrir en sus propios ademanes, dado que una imagen aterciopelada en el exterior debía ser prioritaria.

Por eso, al general Videla no se lo puede identificar sin más con Pinochet. En primer lugar, no es un represor estridente; cultiva los buenos modales: ni bombardeo sobre La Moneda en Buenos Aires ni campos de concentración en los campos de fútbol. Más bien lo contrario: almuerzos afables con los Premios Nobel argentinos y tocamientos inocuos con Borges y Sabato. El fascismo colonial se llevará a cabo, pero no de una manera cuantitativa y veloz, sino con un criterio selectivo y de manera paulatina. No en un acto, sino en ciento ochenta cuadros. Patetismo no, a la sordina. Más que un fascismo latinoamericano debe parecer un fascismo desarrollado. Al fin de cuentas, en la Argentina no hay indios y su mayoritaria población blanca de clase media es alfabetizada y pertinente.

VIDELA: SUBORDINACION Y VALOR

Conviene destacar, por lo tanto,

que entre otras características diferenciadoras del proceso argentino, el general Videla no surge como el jefe de la revolución. No se lo exalta como tal ni se personaliza; sólo se trata del circunstancial jefe del Ejército, del oficial más antiguo. De ahí que si el golpe del 24 de marzo no aparece como propiedad personal de nadie en particular, sólo se define como una emanación de esa "sustancia fundamental de la nación" que subrayadamente se autootorga el Ejército.



HECTOR CAMPORA

Y esa elusión de lo personal es lo que va condicionando varios aspectos sucesivos: en primer lugar, la constante posibilidad de reemplazo. Situación que ya se insinúa justificándose por la "blandura" de Videla, de manera tal que sus probables reemplazantes —por la derecha— sean el actual ministro del Interior, general Harguindeguy o el heredero de una vieja dinastía de "gorilas", el general Menéndez, jefe de la zona militar de Córdoba.

En segundo lugar, ese escamoteo de lo personal en la jefatura permite la proliferación de diversos núcleos de poder más o menos autónomos. Con su secuela, especialmente en el orden de la represión,

en la Argentina de 1976 no hay patíbulo oficial, sino una colección de verdugos. Tiene el suyo el Ejército, desde ya, y otro la Aviación y un tercero la Marina, y la Gendarmería un cuarto y otro más la Policía común. Y las contradicciones actuales del proceso se comprueban por sobre todo en ese nivel. La orden de matar se cumple cotidiana y puntualmente, pero jamás se sabe de dónde proviene. El asesinato político existe, pero con ese expediente Videla no puede ser acusado de tirano. Las "Tres A" del memorable López Rega isabelino han proliferado así en un completo y siniestro abecedario: delatar, espionar, fusilar, intimidar y, especialmente, torturar. Anónima confederación de ajusticiadores que funciona de acuerdo a los criterios de cada uno: qué es ser marxista para el fulano teniente, quién deformó más la educación o el deporte para el perengano comodoro, qué familia está impregnada de ese color perverso para el zutano comisario o qué sacerdote, monja o congregación fueron más penetrados por ese virus para el merengano sargento. La justicia ni existe. Sólo hay represalias. Venganzas de retaguardia.

Porque otro rasgo correlativo es la falta de proyecto explicitado. En las calles de Buenos Aires no hay afiches ni se escuchan "slogans". Con el régimen de Videla el vacío de Isabel se ha hecho sistemático. Su único pivote es la negatividad que actualiza como anticomunismo, y su solitaria ideología rige como antipensamiento.

Resulta previsible, por lo tanto que su acción minuciosa y despiadada se encarnice sobre los cuadros medios obreros y universitarios. Que, a su vez, arrinconados por esa represión y deteriorados por la recesión económica más vertiginosa a escala mundial, vayan engrosando —en lo inmediato— las filas de los Montoneros y del Ejército Revolucionario del Pueblo (los primeros en redefinición por la izquierda peronista y el segundo de lejanos antecedentes trotskistas).

BOLIVARISMO Y PRONÓSTICOS

Vinculado con lo anterior, otra franja sórdidamente reprimida es la de los refugiados chilenos y uru-

guayos, en primer lugar, y la de los bolivianos y paraguayos exiliados en Buenos Aires. Son legión. Emergentes de la cual han sido, uno después del otro, el general Prats por su lealtad allendista, Zelmar Michelini por su liderazgo y denuncia del fascismo uruguayo y el general Torres por su clara presencia popular opuesta a los delirios de Banzer en Bolivia.

La desgastada y ambigua Buenos Aires, la vieja "París de América Latina" se va convirtiendo así en la capital de la represión contra los movimientos populares y socialistas de todo un continente. Pero lo balcanizado se junta. Paradójicamente el antiguo ideal bolivariano de unidad continental es realizado de manera despiadada por el fascismo latinoamericano.

Es precisamente en esa represión unificada donde habrá que leer una posible alternativa hacia el futuro: en primer lugar, porque por el revés de la moneda de la represión a nivel continental se va forjando una posible unidad socialista con esas mismas dimensiones. Ya no se trata más de Chile, Argentina o el Uruguay. El fascismo provoca un desafío planteando los verdaderos parámetros del problema. Con otras palabras, se trataría aquí de prolongar y perfeccionar el latinoamericanismo socialista que ya se vislumbró a través de la acción cubana y boliviana del comandante Ernesto Guevara.

Y, en segundo lugar, tener muy presente que si el general Onganía en 1966 se otorgaba diez años de poder, fue la movilización popular del cordobazo en el 69 la fuerza decisiva que hizo estallar sus fantasías de perpetuación. En la derrota se olvida con demasiada frecuencia que, por debajo del inmovilismo que siempre imponen los fascistas, la lucha de clases jamás se detiene en su propia dinámica. ■ D. V.

difunde...

VENCEREMOS

En respuesta a la invitación del Boletín Vencemos para dar a conocer los actos de Solidaridad con Chile en cada localidad, hasta ahora hemos recibido las siguientes:

Belgica acto de masas en Bruselas el dia 11 de Septiembre organizado por CIOL

Checoslovaquia acto de masas el dia de Septiembre en Praga organizado por F.S.M

Inglaterra acto político sindical en Londres el dia 12 de Septiembre, organizado por el Partido laborista. Muy uso de la palabra Cortesia Bussi rda. de Allende

Suecia acto de masas en Gotemburgo el dia 4 de Septiembre organizado por la U.P.

Constitución de la Comisión Internacional de Juristas en Estocolmo el 12 de Septiembre. Asiste el presidente de la U.P. Clodomiro Almeida y Andrés Sepúlveda

Constitución de la Comisión Internacional de Defensa de presos políticos y desaparecidos el dia 12 de Septiembre.

Acto de aniversario patrio dedicado a los niños a celebrarse en Estocolmo el dia 18. Organiza el Comité Salvador Allende

Acto aniversario del fallecimiento de Pablo Neruda y defensa de la cultura a celebrarse en Estocolmo en la Casa de la Cultura el dia 23 de Septiembre.

Acto de Solidaridad con los presos políticos y desaparecidos, este se celebrará en Estocolmo el dia 27 de Septiembre a las 18 hrs. en A.B.F sala Z

Invitamos nuevamente a seguir enviando los programas de cada país a fin de dar a conocer la actividad solidaria con Chile durante el mes de Septiembre y los recortes de prensa una vez que estos se hayan realizado